SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

Acta número:	239
Fecha:	18/diciembre/2023.
Lugar:	Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia:	Diputada Rosana Arcia Félix.
Secretaría:	Diputada Diana Laura Rodríguez Morales.
Inicio:	11:08 Horas
Instalación:	11:09 Horas
Clausura:	11:24 Horas
Asistencia:	7 diputados.
Cita:	29/ diciembre/2023. 11:00 horas. Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con ocho minutos, del día dieciocho de diciembre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Presidida por la Diputada Rosana Arcia Félix, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Diana Laura Rodríguez Morales, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Rosana Arcia Félix, José Pablo Flores Morales, Diana Laura Rodríguez Morales, Miguel Ángel Moheno Piñera, Maritza Mallely Jiménez Pérez y David Coutiño Méndez.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con nueve minutos, del día dieciocho de diciembre del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente el Diputado Secretario, Miguel Ángel Moheno Piñera, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 7 de diciembre de 2023.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 8 de diciembre de 2023.

VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 11 de diciembre de 2023.

VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 11 de diciembre de 2023.

VIII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 15 de diciembre de 2023.

IX. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del 15 de diciembre de 2023.

X. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.

XI. Asuntos generales.

XII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Diana Laura Rodríguez Morales, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de los diputados: Rosana Arcia Félix, José Pablo Flores Morales, Diana Laura Rodríguez Morales, Miguel Ángel Moheno Piñera, Maritza Mallely Jiménez Pérez y David Coutiño Méndez; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que los puntos IV al IX del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de sesiones del Pleno de la Legislatura y de la Comisión Permanente, de los días 7, 8, 11 y 15 de diciembre de 2023, proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a sus lecturas. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Diana Laura Rodríguez Morales, que en votación ordinaria, y en un solo acto, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Diana Laura Rodríguez Morales, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Rosana Arcia Félix, José Pablo Flores Morales, Diana Laura Rodríguez Morales, Miguel Ángel Moheno Piñera, Maritza Mallely Jiménez Pérez y David Coutiño Méndez; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de sesiones del Pleno de la Legislatura y de la Comisión Permanente, de los días 7, 8, 11 y 15 de diciembre de 2023, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Diana Laura Rodríguez Morales, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los

integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	233
Fecha:	7/diciembre/2023.
Lugar:	Salón de Sesiones.
Presidencia:	Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría:	Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio:	12:21 Horas
Instalación:	12:26 Horas
Clausura:	15:13 Horas
Asistencia:	34 diputados.
Cita próxima:	8/diciembre/2023 11:00 horas. Sesión ordinaria con carácter de solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con veintiún minutos, del día siete de diciembre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con veintiséis minutos, del día siete de diciembre del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 27 de noviembre de 2023. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 27 de noviembre de 2023. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de noviembre de 2023. VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de noviembre de 2023. VIII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 29 de noviembre de 2023. IX. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 29 de noviembre de 2023. X. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. XI. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. XI.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda, de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera, del Código Fiscal y de la Ley General de Tránsito y Vialidad, todas del Estado de

Tabasco. XI.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. XI.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Balancán, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. XI.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cárdenas, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. XI.V Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Centla, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. XI.VI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. XI.VII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. XI.VIII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cunduacán, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. XI.IX Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. XI.X Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. XI.XI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. XI.XII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. XI.XIII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se

expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. XI.XIV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. XI.XV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. XI.XVI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Paraíso, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. XI.XVII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. XI.XVIII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. XI.XIX Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. XII. Asuntos Generales. XIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las doce horas con veintisiete minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, y los diputados Fabián Granier Calles y Miguel Ángel Moheno Piñera.

Siendo las doce horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Siendo las doce horas con treinta minutos, se integró a los trabajos la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria,

sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las doce horas con treinta y seis minutos, se integró a los trabajos el Diputado José de Jesús Hernández Díaz.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV, V, VI, VII, VIII y IX del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno de los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2023; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo

Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno de los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 27 de noviembre de 2023, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 27 de noviembre de 2023, la cual resultó aprobada con 34

votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 2023, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 2023, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura

Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 29 de noviembre de 2023, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 29 de noviembre de 2023, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio

Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno de los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, mediante el cual solicita a este Congreso del Estado, la derogación del Decreto Número 246, emitido por la Sexagésima Primera Legislatura, derivado de la resolución definitiva de recisión del contrato MM/AAP/CPS/001/2014. 2.- Oficio del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, mediante el cual informa el trámite dado al Punto de Acuerdo 009, emitido por este Congreso del Estado. 3.- Oficio del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, mediante el cual solicita a este Congreso del Estado, la autorización de una partida presupuestal, para el pago de la sentencia definitiva del juicio civil ordinario con número de expediente 88/2010. 4.- Copia de un escrito dirigido a la Secretaría de Movilidad del Estado, firmado por el Representante Legal de la Unión Fundador de Trabajadores del Volante, Organización de Taxistas por el Cambio de Tabasco S.C. de R.L. de C.V., mediante el cual, solicitan a la citada dependencia, sean tomados en cuenta en la convocatoria emitida el 15 de noviembre del presente año.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: Las solicitudes presentadas por los ayuntamientos de los

municipios de Macuspana y Jalapa, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. El oficio remitido por el Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, relacionado con el Punto de Acuerdo 009, emitido por este Congreso, se ordenó fuera agregado al expediente respectivo y se hiciera llegar una copia del mismo a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, promovente del Punto de Acuerdo citado, para su conocimiento. En relación con la copia del escrito dirigido a la Secretaría de Movilidad del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda, de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera, del Código Fiscal y de la Ley General de Tránsito y Vialidad, todas del Estado de Tabasco; del Dictamen por el que se expide el Presupuesto General de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2024; y de los 17 dictámenes relativos a las leyes de ingresos de los municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2024, a los que se anexan 16 votos particulares en sentido negativo presentados por la Diputada Soraya Pérez Munguía, relativos a las leyes de ingresos de Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes y votos particulares citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez

de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda, de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera, del Código Fiscal y de la Ley General de Tránsito y Vialidad, todas del Estado de Tabasco; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen por el que se expide la Ley de

Ingresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda, de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera, del Código Fiscal y de la Ley General de Tránsito y Vialidad, todas del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 30 votos a favor; 1 voto en contra; y 2 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles			X
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez			X
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
María de Lourdes Morales López	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía		X	
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Cómputo de la Votación	30	1	2

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda, de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera, del Código Fiscal y de la Ley General de Tránsito y Vialidad, todas del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se

expide el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria. Anotándose la Diputada Soraya Pérez Munguía, para la discusión del Dictamen en lo general.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, para la discusión en contra del Dictamen en lo general, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso presidente. Gracias presidente. Compañeras y compañeros diputados. La neta, esta sesión de aprobación del paquete económico estatal, es una verdadera pérdida de tiempo. La aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2024, es una simulación, y es una simulación orquestada entre el Gobierno del Estado y nuestro Congreso que, desafortunadamente se ha vuelto la Oficialía de Partes de la oficina del Gobernador. ¿Y a quién vamos a engañar con esta sesión? Si los diputados de Tabasco, los únicos diputados de todo el país, somos los que no le podemos mover “ni una coma” a lo que presenta el Ejecutivo. Desde hace dos años, propuse reformar nuestra Constitución para que este Congreso, tenga la facultad de modificar el presupuesto, porque “quien puede lo más, puede lo menos”, y podemos aprobar, debemos poder construir, modificar, proponer cambios en el presupuesto. Porque además todos los diputados aquí presentes, y me consta, conocemos las necesidades de nuestros distritos, conocemos las necesidades de nuestros municipios. Pero es una iniciativa que, como muchas de las que tenemos, sigue esperando en la congeladora del Congreso. Y entiendo el mensaje, lo entiendo muy bien, no hay ni la voluntad ni el compromiso de dotar a este Poder Legislativo de las herramientas que necesitamos para luchar por las necesidades de los tabasqueños: Decimos, o escucho que dicen; que debemos ostentar una representación ciudadana, pero no podemos hacer que se refleje presupuestalmente, cuando es nuestra obligación como órgano de control. Hablamos de la división de poderes, pero le han tenido miedo a ejercer las facultades que nos corresponden. Queremos dignificar la función legislativa, nuestra labor como diputados, pero solo nos limitamos a aprobar algo que no podemos construir ni modificar. Con justa razón la mayoría de los tabasqueños ve a sus diputados como funcionarios

obsoletos. Porque aquí las cosas llegan hechas y solo las vemos pasar, y no hay voluntad para hacer nuestro trabajo. Yo quiero decirles a los tabasqueños, al público presente, a los medios de comunicación; que hice mi “chamba”: leí cientos de hojas de un día para otro, investigué, analicé y para los que no se dieron el tiempo de estudiar lo que van a votar en un momento, quiero decirles solamente algunas de las cosas que van a encontrar aprobadas, si es que levantan la mano, como lo hemos estado haciendo en la mayoría de las ocasiones. Primero, el Gobierno de Tabasco va a seguir dependiendo de la federación: De los 64 mil 603 millones de pesos, apenas el 7% son ingresos propios. Es decir, no viene nada que implique un verdadero incremento al esfuerzo recaudatorio. Hacer mejor la chamba, y no digo implementar nuevos impuestos, sino hacer la chamba que corresponde al gobierno; no viene nada. Las prestaciones de los trabajadores están en riesgo, y vienen en el apartado de riesgos: No se está considerando dinero suficiente para los pagos de aguinaldos y beneficios de fin de año para el 2024. A esta administración no le interesa la justicia laboral: No se está previendo nada, ni pagos, ni fondos para juicios laborales y mercantiles que siguen pendientes de resolverse; y que ya son millonarios. La nómina de una buena parte del sector educativo, sigue en riesgo. Les voy a poner el ejemplo, y viene textual en el dictamen: La nómina de telesecundarias, nuevamente no le metieron recursos este año. Ante una emergencia, como las que vivimos recurrentemente en Tabasco, podemos padecer ahora también, el “Síndrome Acapulco”: Las aportaciones para atender desastres naturales, que de por sí no eran nada, casi nada, las bajaron de 60 a 52 millones de pesos. Mala noticia para los municipios: Entre participaciones y aportaciones van a recibir 421 millones de pesos menos. No hay nada en el documento para compensar esta caída. Golpe a la economía de Tabasco: Todo el sector de desarrollo económico “le tumban” 127 millones de pesos, y eso que, lo que le autorizamos cada año, no se lo puede gastar el secretario, lleva dos años aquí, diciéndonos que, lo que le autorizamos le prohíben en Finanzas, gastárselos. Y la agenda de las mujeres; eso nos debería molestar en un congreso de tantas mujeres. El anexo trasversal de perspectiva de género, trae un decremento de 66%. Las mujeres no hemos sido prioridad para este gobierno, porque si hay prioridad, pero no trae presupuesto; es pura demagogia, entendámoslo. Siguen despreciando la ciencia: la ciencia y tecnología, ese sector trae 80% menos de dinero que en 2018. El campo tabasqueño, nuestro motor, nuestra fortaleza va a continuar en la marginación y la improductividad: 40% menos que en 2018. Cero transparencia y justicia: Los órganos autónomos, pilares de la justicia y de la transparencia, el

Instituto Tabasqueño de la Transparencia y el Tribunal de Justicia Administrativa, traen menos recursos que cuando lo recibieron al inicio de la administración. Compañeras y compañeros diputados: Este Congreso no merece ser tratado como una mera ventanilla de trámites. Es nuestro último año como diputados, nuestros últimos dos períodos, por respeto a los miles que nos dieron la encomienda de ser su voz, de representar sus intereses, de atender sus necesidades; dignifiquemos nuestro encargo. No desperdicien la maravillosa oportunidad de servirle a los tabasqueños, y servirles con eficiencia, con transparencia, con cercanía. Este presupuesto no apoya en resolver los problemas, los muchísimos problemas que enfrenta Tabasco, y por eso mi voto va a ser en contra de este Presupuesto. Mucha chamba para la siguiente administración, mucha chamba. Es cuanto, señor presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que se había desahogado la lista a favor y en contra del dictamen en lo general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a preguntar al Pleno si el mismo estaba suficientemente discutido, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, preguntara a la Asamblea si el dictamen en lo general se encontraba suficientemente discutido.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinando la Soberanía, que el mismo se encontraba suficientemente discutido, con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos

en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutido el dictamen en lo general, por lo que antes de proceder a su votación, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024; mismo que fue aprobado con 23 votos a favor; 3 votos en contra; y 7 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	**Votación**		
	A favor	**En contra**	**Abstención**
Euclides Alejandro Alejandro	**X**		
Juan Álvarez Carrillo			**X**
Norma Araceli Aranguren Rosique	**X**		
Rosana Arcia Félix	**X**		
Laura Patricia Ávalos Magaña	**X**		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	**X**		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	**X**		
David Coutiño Méndez	**X**		
José Pablo Flores Morales			**X**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
Fabián Granier Calles		X	
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug			X
Maritza Mallely Jiménez Pérez		X	
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin			X
Soraya Pérez Munguía		X	
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez			X
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez			X
Beatriz Vasconcelos Pérez			X
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Cómputo de la Votación	23	3	7

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Balancán, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024 y del voto particular presentado por la Diputada Soraya Pérez Munguía; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Balancán, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024;

mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; 1 voto en contra; y 1 abstención, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles			X
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Ornelas Gil Katia	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía		X	
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Cómputo de la Votación	32	1	1

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Balancán, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cárdenas, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024 y del voto particular presentado por la Diputada Soraya Pérez Munguía; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las

diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria. Anotándose la Diputada Soraya Pérez Munguía, para la discusión del Dictamen en lo general.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, para la discusión en contra del Dictamen en lo general, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias Presidente. Con su permiso y venia, compañeras y compañeros. Nuestra Constitución Política textualmente prohíbe obstaculizar el tránsito de personas y de mercancías; varios artículos refrendan este tema. Pero 10 municipios en Tabasco; Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Teapa y Tenosique, a través de estas leyes de ingresos están imponiendo cargas a los transportistas, pagos de cuotas que son violatorias a la Constitución, para dejarlos transitar, para dejarlos cargar o descargar personas o mercancías. Yo lo he dicho en reiteradas ocasiones, esto es una extorción institucional, que además no está normada en ningún lado. Los derechos por carga y descarga que están cobrando los municipios no tiene asidero legal, no están contemplados en la Ley de Hacienda Municipal, que es donde deben aparecer todos y cada uno de los conceptos por los cuales un ayuntamiento tiene derecho a cobrarle a los ciudadanos; y, hay que decirlo y con todas sus letras también es un caldo de cultivo para la corrupción, se presta para que los presidentes municipales negocien por debajo de la mesa y se dé un manejo opaco y discrecional del dinero en efectivo que están recibiendo por debajo de la mesa. Los municipios más abusivos en el concepto de carga y descarga; Cárdenas, por supuesto mi tierra natal, con un incremento del 120% en este concepto, pobres nuestros transportistas en Cárdenas la van a sufrir y feo en el 2024. El ayuntamiento no está atendiendo a la gente, no contestan llamadas telefónicas, no atiende a los ciudadanos, mucho menos responden oficios, pero eso sí, se prestan a extorsionar a los ciudadanos. Teapa, incrementó del 80%; Emiliano Zapata más del 100%. Compañeras y compañeros, si aprueban estas leyes de ingresos municipales con estos conceptos que están incluyendo, estarán legalizando la ilegalidad y afectando el bienestar de familias y de emprendedores tabasqueños. En comisiones presenté mi voto particular en contra y en ese mismo sentido adelanto mi voto en contra de esta aberración jurídica en pleno. Es cuanto Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que se había desahogado la lista a favor y en contra del dictamen en lo general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a preguntar al Pleno si el mismo si el mismo estaba suficientemente discutido, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, preguntara a la Asamblea si el dictamen en lo general se encontraba suficientemente discutido.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinando la Soberanía, que el mismo se encontraba suficientemente discutido, con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutido el dictamen en lo general, por lo que antes de proceder a su votación, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cárdenas, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024; mismo que fue aprobado con 31 votos a favor; 1 voto en contra; y 2 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles			X
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez			X
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía		X	
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Cómputo de la Votación	31	1	2

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cárdenas, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de

Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Centla, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024 y del voto particular presentado por la Diputada Soraya Pérez Munguía; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Centla, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024; mismo que fue aprobado con 31 votos a favor; 1 voto en contra; y 2 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	**Votación**		
	A favor	**En contra**	**Abstención**
Euclides Alejandro Alejandro	**X**		
Juan Álvarez Carrillo	**X**		
Norma Araceli Aranguren Rosique	**X**		
Rosana Arcia Félix	**X**		
Laura Patricia Ávalos Magaña	**X**		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles			X
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez			X
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía		X	
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Jesús Selván García	**X**		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	**X**		
Beatriz Vasconcelos Pérez	**X**		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	**X**		
Cómputo de la Votación	**31**	**1**	**2**

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Centla, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del

Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024; mismo que fue aprobado con 31 votos a favor; 0 votos en contra; y 2 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles			X
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez			X
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Cómputo de la Votación	31	0	2

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024 y del voto particular presentado por la Diputada Soraya Pérez Munguía; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024; mismo que fue aprobado con 31 votos a favor; 1 voto en contra; y 1 abstención, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	**Votación**		
	A favor	**En contra**	**Abstención**
Euclides Alejandro Alejandro	**X**		
Juan Álvarez Carrillo	**X**		
Norma Araceli Aranguren Rosique	**X**		
Rosana Arcia Félix	**X**		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez			X
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía			
Diana Laura Rodríguez Morales	X	X	
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Jesús Selván García	**X**		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	**X**		
Beatriz Vasconcelos Pérez	**X**		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	**X**		
Cómputo de la Votación	**31**	**1**	**1**

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cunduacán, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024 y del voto particular presentado por la Diputada Soraya Pérez Munguía; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de

conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cunduacán, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024; mismo que fue aprobado con 29 votos a favor; 1 voto en contra; y 2 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles			X
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez			X
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía		X	
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Cómputo de la Votación	29	1	2

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cunduacán, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024 y del voto particular presentado por la Diputada Soraya Pérez Munguía; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024; mismo que fue aprobado con 31 votos a favor; 1 voto en contra; y 1 abstención, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	**Votación**		
	A favor	**En contra**	**Abstención**
Euclides Alejandro Alejandro	**X**		
Juan Álvarez Carrillo	**X**		
Norma Araceli Aranguren Rosique	**X**		
Rosana Arcia Félix	**X**		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles			X
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía		X	
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Jesús Selván García	**X**		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	**X**		
Beatriz Vasconcelos Pérez	**X**		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	**X**		
Cómputo de la Votación	**31**	**1**	**1**

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024 y del voto particular presentado por la Diputada Soraya Pérez Munguía; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de

conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024; mismo que fue aprobado con 31 votos a favor; 1 voto en contra; y 2 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles			X
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez			X

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía		X	
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Cómputo de la Votación	31	1	2

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del

Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024 y del voto particular presentado por la Diputada Soraya Pérez Munguía; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024; mismo que fue aprobado con 30 votos a favor; 1 voto en contra; y 2 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	**Votación**		
	A favor	**En contra**	**Abstención**
Euclides Alejandro Alejandro	**X**		
Juan Álvarez Carrillo	**X**		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles			X
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez			X
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía		X	
Diana Laura Rodríguez Morales	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	**X**		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	**X**		
Jesús Selván García	**X**		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	**X**		
Beatriz Vasconcelos Pérez	**X**		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	**X**		
Cómputo de la Votación	**30**	**1**	**2**

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024 y del voto particular presentado por la Diputada Soraya Pérez Munguía; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la

Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024; mismo que fue aprobado con 30 votos a favor; 1 voto en contra; y 2 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	**Votación**		
	A favor	**En contra**	**Abstención**
Euclides Alejandro Alejandro	**X**		
Juan Álvarez Carrillo	**X**		
Norma Araceli Aranguren Rosique	**X**		
Rosana Arcia Félix	**X**		
Laura Patricia Ávalos Magaña	**X**		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	**X**		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	**X**		
David Coutiño Méndez	**X**		
José Pablo Flores Morales	**X**		
Karla Alejandra Garrido Perera	**X**		
David Gómez Cerino	**X**		
Fabián Granier Calles			**X**
José de Jesús Hernández Díaz	**X**		
Shirley Herrera Dagdug	**X**		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Maritza Mallely Jiménez Pérez			X
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía		X	
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Cómputo de la Votación	30	1	2

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del

Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024 y del voto particular presentado por la Diputada Soraya Pérez Munguía; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024; mismo que fue aprobado con 29 votos a favor; 1 voto en contra; y 1 abstención, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	**Votación**		
	A favor	**En contra**	**Abstención**
Euclides Alejandro Alejandro	**X**		
Juan Álvarez Carrillo	**X**		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles			X
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía		X	
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Rafael Elías Sánchez Cabrales	**X**		
Jesús Selván García	**X**		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	**X**		
Beatriz Vasconcelos Pérez	**X**		
Cómputo de la Votación	**29**	**1**	**1**

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024 y del voto particular presentado por la Diputada Soraya Pérez Munguía; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de

conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024; mismo que fue aprobado con 28 votos a favor; 1 voto en contra; y 1 abstención, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez			X
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía		X	
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Jesús Selván García	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Cómputo de la Votación	28	1	1

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para el

Ejercicio Fiscal 2024 y del voto particular presentado por la Diputada Soraya Pérez Munguía; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria. Anotándose la Diputada Soraya Pérez Munguía, para la discusión del Dictamen en lo general.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó al Diputado Vicepresidente, José Pablo Flores Morales, ocupara su lugar en esta Mesa Directiva, para continuar con el desarrollo de la sesión.

Inmediatamente, el Diputado Vicepresidente, le concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, para la discusión en contra del Dictamen en lo general, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros. Es cierto que los ayuntamientos necesitan recursos para brindar mejores servicios y atender las demandas ciudadanas que se requieren y más, lo van a requerir ahora, con el recorte de más 400 millones de pesos que se aprobó en este congreso para los municipios. Pero eso, por ninguna razón, tiene que justificar que se abuse de la ley para exprimir el bolsillo de los ciudadanos, y particularmente de los pequeños empresarios. Los pequeños empresarios son el motor de la economía de México, pero aquí en Tabasco, 14 de los 17 municipios quieren seguir extorsionarlos. Ya vamos mejorando. El año pasado eran 16 de 17 municipios. Ahora, ya logramos convencer a dos más y son 14, pero, como lo oyen, si aprueban estas leyes, cuando se aprueban estas leyes de ingresos y, en los términos en que se están presentando, están aprobando, no “licencias de funcionamiento” están aprobando “licencias para abusar". Y están obligando a los negocios a pagar, como me lo dijo un amigo diputado, “derecho de piso” eso es lo que están haciendo al aprobar leyes de ingreso de estos catorce municipios. Y, para que se den una idea, justo pongo el ejemplo de Nacajuca, el dictamen que están analizando en este momento, donde, para el próximo año, por licencia de funcionamiento tiene un incremento de 270%. Pobres microempresarios en Nacajuca. Aprobar esta ley de ingresos es un “asalto a mano alzada” y nos vuelve, a nosotros los diputados, cómplices en asalto. Mientras otros

congresos están discutiendo cómo apoyar a los pequeños comerciante, con más presupuesto para proyectos productivos, con más financiamiento, con más capacitación, en Tabasco le acaban de aprobar ustedes, que le tumben más de 100 millones al sector de desarrollo económico, y, como "cereza del pastel", estamos legalizando las extorsiones institucionales por parte de los ayuntamientos. Por eso no me extraña, a mí no me extraña que sigamos cayendo en competitividad, que seamos de los últimos lugares en tiempo y costos para iniciar un negocio, y que pocos valientes, muy pocos valientes quieran invertir en nuestro querido Edén. Desde el inicio de esta legislatura señalamos al gobernador la ilegalidad del pago de licencias de funcionamiento municipales, por eso lamento que, en este paquete económico, el Gobernador no haya cumplido su palabra. Él dijo que iba a presentar una iniciativa a la ley de hacienda municipal para ordenar y regular estos abusos, abusos que van de municipio en municipio. Compañeras y compañeros, como dijo un conocido tabasqueño, la transformación no ha llegado a Tabasco. Es triste el descuido y lamentable el desdén hacia quienes constituyen el 90% de nuestra fuerza laboral. No podemos aprobar leyes de ingresos municipales, que no fomentan ni facilitan la inversión, que la desalientan; que no fomentan la creación de empleo, que la obstaculizan. Yo no seré parte, y se burlan, cada que voto en contra y se ríen, pero yo no puedo formar parte de este durísimo golpe a los emprendedores, a los negocios, a los comercios de nuestro Estado. Y yo espero que con responsabilidad a la envestidura que portamos como representantes populares, ustedes tampoco sean parte de este atraco. Es cuanto, Presidente José Pablo.

Acto seguido, el Diputado Vicepresidente, señaló que toda vez que se había desahogado la lista a favor y en contra del dictamen en lo general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a preguntar al Pleno si el mismo estaba suficientemente discutido, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, preguntara a la Asamblea si el dictamen en lo general se encontraba suficientemente discutido.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinando la Soberanía, que el mismo se encontraba suficientemente discutido, con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando

Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Vicepresidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutido el dictamen en lo general, por lo que antes de proceder a su votación, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Vicepresidente, de conformidad con lo previsto por el artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024; mismo que fue aprobado con 29 votos a favor; 1 voto en contra; y 2 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	**Votación**		
	A favor	**En contra**	**Abstención**
Euclides Alejandro Alejandro	**X**		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles			X
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez			X
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía		X	
Diana Laura Rodríguez Morales	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	**X**		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	**X**		
Jesús Selván García	**X**		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	**X**		
Beatriz Vasconcelos Pérez	**X**		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	**X**		
Cómputo de la Votación	**29**	**1**	**2**

Por lo que el Diputado Vicepresidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Vicepresidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Paraíso, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024 y del voto particular presentado por la Diputada Soraya Pérez Munguía; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Vicepresidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la

Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Vicepresidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Paraíso, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024; mismo que fue aprobado con 31 votos a favor; 1 voto en contra; y 2 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	**Votación**		
	A favor	**En contra**	**Abstención**
Euclides Alejandro Alejandro	**X**		
Juan Álvarez Carrillo	**X**		
Norma Araceli Aranguren Rosique	**X**		
Rosana Arcia Félix	**X**		
Laura Patricia Ávalos Magaña	**X**		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	**X**		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	**X**		
David Coutiño Méndez	**X**		
José Pablo Flores Morales	**X**		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	**X**		
Karla Alejandra Garrido Perera	**X**		
David Gómez Cerino	**X**		
Fabián Granier Calles			**X**
José de Jesús Hernández Díaz	**X**		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez			X
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía		X	
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Cómputo de la Votación	31	1	2

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Paraíso, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Ordenando la emisión del Decreto

correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024 y del voto particular presentado por la Diputada Soraya Pérez Munguía; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024; mismo que fue aprobado con 30 votos a favor; 1 voto en contra; y 3 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	**Votación**		
	A favor	**En contra**	**Abstención**
Euclides Alejandro Alejandro	**X**		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles			X
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez			X
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Soraya Pérez Munguía		X	
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez			X
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Cómputo de la Votación	**30**	**1**	**3**

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024 y del voto particular presentado por la Diputada Soraya Pérez Munguía; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo

que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024; mismo que fue aprobado con 31 votos a favor; 1 voto en contra; y 2 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	**Votación**		
	A favor	**En contra**	**Abstención**
Euclides Alejandro Alejandro	**X**		
Juan Álvarez Carrillo	**X**		
Norma Araceli Aranguren Rosique	**X**		
Rosana Arcia Félix	**X**		
Laura Patricia Ávalos Magaña	**X**		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	**X**		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	**X**		
David Coutiño Méndez	**X**		
José Pablo Flores Morales	**X**		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	**X**		
Karla Alejandra Garrido Perera	**X**		
David Gómez Cerino	**X**		
Fabián Granier Calles			**X**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez			X
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía		X	
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Cómputo de la Votación	31	1	2

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Teapa,

Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024 y del voto particular presentado por la Diputada Soraya Pérez Munguía; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; 1 voto en contra; y 1 abstención, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles			X
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Héctor Peralta Grappin	**X**		
Soraya Pérez Munguía		**X**	
Diana Laura Rodríguez Morales	**X**		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	**X**		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	**X**		
Jesús Selván García	**X**		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	**X**		
Beatriz Vasconcelos Pérez	**X**		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	**X**		
Cómputo de la Votación	**32**	**1**	**1**

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias, presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados que, por cierto, quiero darles un reconocimiento a

los que traen agendas múltiples, que hoy, que hoy se den cita en la casa del pueblo tabasqueño y que, hoy, ante un tema tan importante como la ley de ingresos y el presupuesto del Estado, podamos estar cumpliendo con nuestra chamba. Podamos estar respondiendo a la confianza de las y los tabasqueños. Es, sin duda alguna, nuestro compromiso máximo resguardar el interés superior de la ciudadanía. Mi agenda siempre ha sido la del ciudadano y, por ello, jamás estaré en contra de todo aquello que beneficie a las y los tabasqueños. Sin embargo, mi voto a favor en los municipios de Tenosique y de Balancán requieren una precisión. Todo desarrollo debe ir acompañado de la sustentabilidad y responsabilidad ambiental y, en Tabasco, y Tabasco no puede quedarse atrás en los temas de agenda ambiental. Debemos ser responsables con las nuevas generaciones, por ello es urgente y necesario, el poner en marcha la implementación de impuestos ecológicos, que garanticen la corresponsabilidad entre gobiernos, empresas y medio ambiente. Ante la clara disminución del presupuesto previsto para los municipios, porque lo podemos observar, incluso, en la cuenta pública. Los municipios están siendo observados por determinaciones no tan específicas, incluso, con lupa y el Gobierno del Estado, el Ejecutivo, pues, no hay tiempo para vigilar esas obras que aún no han sido entregadas a tiempo y que, incluso, las están haciendo empresas que, ni siquiera, radican en nuestro Estado. Es un hecho, también, que debemos impulsar medidas para que los daños colaterales creados tanto por la iniciativa pública como privada, entiéndase los bancos de arena, que se pueden encontrar en el municipio de Teapa o Macuspana, graveras y hasta el propio Tren Maya, participe en la reparación de los mismos. Quienes estamos en el territorio vemos la afectación que han generado estas obras y que la sufren las y los tabasqueños, incluso, no somos ajenos a que puedan generarse accidentes por las pésimas condiciones de las carreteras. Yo sé que muchos de mis compañeros ya tienen prisa por irse a echar un taco, pero, creo que finalmente, hoy podemos celebrar que casi logramos la asistencia total de las y los diputados. No perdamos la brújula, señores, ni permitamos que el Estado deje de lado a su gente. El gobierno es por la gente, y para la gente. Recuerden que el pueblo quita y que el pueblo pone. Nuestro compromiso está con la gente, nuestras acciones, siempre serán para buscar el progreso. Y un mejor Tabasco, es posible; comencemos garantizando lo primordial. Hagámoslo todos juntos y pónganse cuando entren a la casa del pueblo tabasqueño la camiseta de las y los tabasqueños Es cuanto, Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con trece minutos, del día siete de diciembre del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria con carácter de solemne, en la que el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, rendiría un informe sobre la situación que guarda la administración de justicia del Estado, misma que se verificaría a las 11 horas, del día viernes 8 de diciembre del presente año, en este Salón de Sesiones.

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.

DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Diana Laura Rodríguez Morales, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al día 7 de diciembre de 2023, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Rosana Arcia Félix, José Pablo Flores Morales, Diana Laura Rodríguez Morales, Miguel Ángel Moheno Piñera, Maritza Mallely Jiménez Pérez y David Coutiño Méndez; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	234
Fecha:	8/diciembre/2023.
Lugar:	Salón de Sesiones.
Presidencia:	Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría:	Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio:	11:18 Horas
Instalación:	11:22 Horas
Clausura:	12:23 Horas
Asistencia:	32 diputados.

Cita próxima: 11/diciembre/2023 11:00 horas.
Sesión ordinaria con carácter de solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con dieciocho minutos, del día ocho de diciembre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la sesión ordinaria con carácter de solemne, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y del Diputado Euclides Alejandro Alejandro.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintidós minutos, del día ocho de diciembre del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos

legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. V. Receso. VI. Informe que rinde el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, en el que manifiesta la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado. VII. Intervención en relación al Informe rendido por el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, a cargo del Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente del Congreso del Estado. VIII. Entonación del Himno Nacional Mexicano. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales,

Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la comisión de cortesía, para que acompañaran a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, que asistirían a esa sesión con carácter de solemne; nombrando a la Diputada Shirley Herrera Dagdug, y los diputados Rafael Elías Sánchez Cabrales, Miguel Ángel Moheno Piñera y Fabián Granier Calles; solicitando a la diputada y diputados nombrados se sirvieran cumplir con su encomienda, señalando que mientras la comisión designada procedía a recibir a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, se declaraba un receso.

Siendo las once horas con treinta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Posteriormente, se reinició la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno y representante personal del licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y al licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a esta sesión con carácter de solemne en la que se rendiría el informe sobre la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, para que rindiera el Informe acerca de la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días. Licenciado José Antonio de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno y representante personal del Capitán Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

Señores diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Licenciado José Ramiro López Obrador, representante personal del Ciudadano Javier May Rodríguez, Coordinador de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación en Tabasco. Coronel Antonio Manuel Martínez, representante personal del General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Héctor Francisco Morán González, Comandante de la 30/a. Zona Militar. Almirante José Barradas Cobos, Comandante de la V Región Naval. General Inspector Alfredo Alvarado Rojas, Coordinador de la Guardia Nacional en el Estado de Tabasco. Agradezco profundamente a mi esposa Mercedes Segura Thompson y a mis hijos por estar aquí, por su apoyo y su compañía en cada momento. Destaco la asistencia de los Exmagistrados Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, que se encuentran hoy aquí presentes a quienes le refrendo mi amistad, y mi cariño muy sincero a la Maestra Guadalupe Cano de la Cruz. Distinguidos invitados a este acto. Señores representantes de los medios de comunicación. Acudo a esta tribuna, ante los representantes del pueblo, a cumplir con un deber ineludible en los gobiernos democráticos de dar cuenta a la sociedad, del ejercicio de las atribuciones que nos tienen asignadas, en el sistema de impartición de justicia en el estado de Tabasco. Fundado históricamente en los principios de Juan Jacobo Rousseau del contrato social y jurídicamente en lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la soberanía radica en el pueblo; y este la ejerce a través de las atribuciones que corresponden a cada uno de los poderes: El Poder Legislativo aprueba las leyes, el Poder Judicial interpreta las leyes y las aplica al caso concreto, para resolver los conflictos e impartir justicia; el Poder Ejecutivo presenta iniciativas de ley y promulga las aprobadas por el Congreso, administra los servicios públicos y ejecuta las resoluciones de los Poderes Legislativo y Judicial. Por ello es indispensable la colaboración entre los poderes del Estado y el ejercicio armónico de sus funciones, para atender eficaz y oportunamente las necesidades de la sociedad. Esa, es la razón por la que en Tabasco, a pesar de los obstáculos y las circunstancias sociales, se mantiene la unidad, el trabajo y el desarrollo de nuestro pueblo. El artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, ordena en su segundo párrafo: “El Presidente del Tribunal Superior de Justicia, comparecerá al Congreso del Estado en cualquier día hábil, dentro de los primeros diez días del mes de diciembre de cada año, a presentar ante la representación popular, un informe por escrito acerca de la situación que guarda la Administración de Justicia en el Estado. Al presentar su informe, el Presidente del Tribunal Superior podrá, además,

dirigir al Pleno un mensaje alusivo.” Y en cumplimiento de dicho mandamiento Constitucional, me permito expresar el siguiente mensaje y al terminar el mismo, entregaré, como corresponde, el informe por escrito. A pesar de sabios análisis, no han superado el legado del jurista Ulpiano: “Justicia es la voluntad constante y perpetua de dar a cada quien lo que le corresponde”. Es voluntad constante y perpetua, porque el Estado no debe regatear este servicio a la sociedad, por el contrario, el Estado debe poner al servicio de la sociedad, instalaciones dignas, operadores honestos y justos, y atención oportuna, para que como lo dispone el artículo 17 Constitucional, que ninguna persona tenga que hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho. Voluntad constante de Magistrados, Jueces y servidores públicos judiciales, para superar defectos burocráticos y sentir con nobleza, el dolor de la víctima, pero sin menoscabo de los derechos del imputado. Que la imparcialidad, no reste valor a la atención y respeto que merecen, tanto el demandante como la parte demandada. Que nuestra voluntad constante, nos impulse al estudio, al análisis y al correcto razonamiento, para que el dispositivo previsto en el artículo 16 constitucional, de fundar y motivar todas las resoluciones, no solo constituya un formalismo jurídico; sino un ejercicio superior de impartir justicia. Dar a cada quien lo que le corresponde, significa que ni los intereses ni las circunstancias, impidan al Juez encontrar la verdad en cada caso y entregar lo suyo, a cada una de las partes; al culpable la sanción que le corresponde, y al inocente la libertad y la rehabilitación social. Reconocer su derecho a cada quien, no sólo es un acto de justicia individual, sino el camino a la paz y a la armonía social. Volviendo al artículo 17 Constitucional, no olvidemos que en el párrafo quinto se dispone que las leyes preverán mecanismos de solución de controversias; por ello se han establecido centros de justicia alternativa en materia penal a cargo de la Fiscalía General del Estado; en materia civil y familiar corresponden al Poder Judicial; y en materia laboral a cargo del Poder Ejecutivo Estatal. El trabajo de estos centros ha sido importante, pero debe serlo aún más; porque ya se dijo hace años, si no logramos que la justicia alternativa resuelva más casos, los juzgados de los nuevos sistemas orales van a colapsar, pues no podrán atender con la prontitud que se requiere, los casos que cada día aumentan en número. El Poder Judicial del Estado de Tabasco, está trabajando para fortalecer el Sistema de Justicia Alternativa. Por ello, adicionalmente al Centro de Acceso a la Justicia Alternativa existente en la ciudad capital, se crearon en esta administración, Centros homólogos en los municipios de Comalcalco, Nacajuca, Macuspana y Cárdenas, espacios que brindan orientación a las personas para resolver

las controversias a través de estos mecanismos de justicia alternativa. La resolución de los casos previstos en la ley por la justicia alternativa, evita el desgaste innecesario de las partes, en materia laboral, entre el trabajador y el patrón; en materia civil, entre el demandante y demandado; en materia familiar entre los cónyuges; en materia penal entre la víctima y el imputado. Debemos fomentar la cultura de la paz y evitar la doble cara del gobernado, que cumple con la ley cuando así le conviene, pero la evita en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones. La justicia no debe ser venganza: ni venganza privada, ni venganza pública: es evitar el conflicto, dando a cada quien lo que corresponde. El 7 de junio del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; en el Artículo Segundo Transitorio del mismo, se establece una vacatio legis de cuatro años, por lo que para el uno de abril del año 2027 debe estar vigente en todo el territorio nacional. En Tabasco, gracias al esfuerzo institucional y al de una comisión de distinguidos Magistrados y Jueces, ya estamos trabajando en la difusión del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en la planeación para su implementación en la formación y capacitación de Magistrados, Jueces y personal judicial operativo para su aplicación. En el año 2024, deben iniciar sus funciones los primeros juzgados civiles de oralidad, para que gradualmente se vayan estableciendo todos los juzgados que se requieran. Es importante señalar que, la implementación de la oralidad civil representa un gran reto de naturaleza presupuestal, porque se requieren recursos para la construcción de salas de oralidad civil, equipamiento para las mismas, y la contratación de los nuevos operadores del sistema. Por tales razones, el Poder Judicial solicita al Titular del Poder Ejecutivo y a este Honorable Congreso, su comprensión y apoyo para la implementación del nuevo sistema de oralidad en materia civil, que sin duda alguna beneficiará a la sociedad que exige mayor transparencia, prontitud y eficacia en la justicia civil. Para la realización de la justicia penal es indispensable el impulso del Ministerio Público, ningún juez puede iniciar un proceso si antes no se da el ejercicio de la acción penal por el correspondiente Fiscal del Ministerio Público. Durante un proceso hay dos partes y un director del mismo: por parte de la víctima u ofendido está el Fiscal y el Asesor de la víctima; por parte del investigado, imputado o acusado según la etapa del proceso, está el defensor particular o a falta de él, el Defensor Público; el Juez es el conductor del proceso y finalmente el que dicta la resolución correspondiente. El juez debe ser imparcial y por mandato Constitucional, no debe escuchar a una de las partes en ausencia de la otra. Tampoco puede allegarse pruebas para mejor proveer, como sucedía antaño. Ahora

la carga de la prueba según el artículo 20 Constitucional, corresponde exclusivamente al Ministerio Público. El Juez, para dictar sus resoluciones, considerará según corresponda, los datos de pruebas o las pruebas aportadas por las partes. Los medios de pruebas no desahogados correctamente en el juicio oral, no existen en el contexto jurídico del juicio. Es necesario, sin duda alguna, seguir mejorando la actuación de los jueces, para obtener mejores resultados en el proceso penal; pero también me permito afirmar, por las razones ya expuestas, que la asesoría jurídica de la víctima no se ha desarrollado al nivel que se requiere; es indispensable impulsarla para que su presencia en el proceso penal, no sea puramente formal, sino activa y positiva. Y no me olvido de la defensa, por lo que de ella diré que, en los procesos, hemos visto excelentes defensores, que realizan grandes aportes en la búsqueda de la verdad, para impartir justicia; sin embargo, hay algunos que no se han preparado debidamente o no se han imbuido en el entusiasmo de cumplir con el deber de hacer justicia al inocente. Defensores que no investigan, que no preparan su intervención, que salvo su presencia, nada aportan; sino solo esperando el milagro, de que el Fiscal se equivoque, para ganar la batalla sin hacer un solo disparo. Queda claro, el procedimiento penal es un todo, donde Fiscales, Asesores, Defensores y Jueces, deben realizar en forma eficiente la función que les corresponde, y si alguien falla, pierde la justicia. Dentro de las actividades jurisdiccionales, que es la razón de la existencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, señalo con precisión, todas y cada una de las actividades de los Juzgados, Tribunales de Enjuiciamiento y Salas del Tribunal, en el informe por escrito; por lo que, de forma general, por los alcances de este mensaje, solo me permito hacer mención de los siguientes datos: Los tres juzgados penales del sistema mixto o tradicional, emitieron 141 sentencias. Como ha disminuido el número de expedientes de este sistema, se acordó que dos juzgados son suficientes para concluir los asuntos pendientes, por lo que cerró sus actividades el juzgado de Cárdenas, Tabasco. Los juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento del Sistema Procesal Penal Acusatorio, durante el presente año, conocieron de 8 mil 823 asuntos, concluyendo 4 mil 118 casos. Los juzgados del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, conocieron de 127 casos y se finalizaron 57. Los Juzgados Civiles de Primera Instancia conocieron de 35 mil 289 asuntos, de los cuales resolvieron 22 mil 780. Los Juzgados Familiares conocieron 9 mil 934 asuntos y emitieron 3 mil 315 resoluciones. El Juzgado de Oralidad Mercantil inició en el presente año 420 asuntos, más los pendientes del año 2022, resolvió en total 592. Los Juzgados Laborales conocieron de 2 mil

801 asuntos y concluyeron 2 mil 704. Respecto a la segunda instancia me permito informar lo siguiente: Las Salas Penales conocieron de 923 asuntos de las cuales resolvieron 818 y quedaron 105 en trámite. Las Salas Civiles conocieron de 2 mil 627 casos, de los cuales resolvieron 1 mil 916, quedando pendientes 710 casos. Sobre este punto debo precisar, que las dos Salas Civiles tienen una excesiva carga de asuntos, por ello estamos trabajando en la creación de la Tercera Sala Civil. La Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos, conoció de 131 casos y resolvió 119. La Secretaría General de Acuerdos, apoyó en el ejercicio de sus funciones, la actividad jurisdiccional de la primera y segunda instancia. El año 2023 ha permitido un importante avance para el cumplimiento de las atribuciones del Poder Judicial. Y por su trascendencia, informo que se creó el Juzgado Tercero Civil en el municipio de Comalcalco. Y acompañando al esfuerzo del Gobierno del Estado, para disminuir la violencia contra las mujeres, estamos implementando tres Juzgados de Control para la atención exclusiva de mujeres víctimas de violencia, con el fin de que personal especializado, brinde un servicio de acceso a la justicia, más respetuoso, oportuno y eficiente. Los Juzgados Laborales han requerido de mayor equipo tecnológico para atender la creciente carga de trabajo, por ello, con recursos proporcionados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, se adquirieron diversos bienes de Tecnología de la Información y la Comunicación, con lo que se agilizará el servicio de la Justicia Laboral. La gratitud es un valor que ubica a los seres humanos en su justa dimensión. Nunca debemos regatear la gratitud a quienes, desde sus deberes, nos han permitido cumplir oportunamente con nuestras atribuciones oficiales. Por ello, mi agradecimiento personal y el reconocimiento institucional del Poder Judicial, al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Licenciado Carlos Manuel Merino Campos; porque como titular del Poder Ejecutivo, a través de sus diversas dependencias, ha brindado el apoyo necesario, que nos ha permitido hacer efectivas todas las resoluciones y las sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales. Además, cuando ha sido necesario, se ha recibido el apoyo presupuestal indispensable, para el crecimiento del Poder Judicial. Y no olvido que cuantas veces ha sido necesario, el Honorable Congreso del Estado, ha puesto su mejor esfuerzo para aprobar reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Código Penal y a diversos ordenamientos, actualizando el sistema legislativo de Tabasco, para realizar nuestro quehacer diario con mayor y mejor seguridad jurídica. Por

el apoyo dispensado al Poder Judicial del Estado de Tabasco, a cada una y a cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado, reciban mi saludo y mi agradecimiento. Mi reconocimiento al voluntariado del Poder Judicial, por su noble esfuerzo en las diversas actividades que realizan en favor de las niñas y los niños, de las personas de la tercera edad y de las personas vulnerables que requieren apoyo humanitario. Por ello, a mi querida esposa Mercedes Segura de Priego y a cada una de las damas voluntarias, mi más sincero agradecimiento y mis mejores deseos, de que el Ser Supremo las colme de vida y vigor, para que sigan sirviendo desinteresadamente a los más necesitados. Los equipos de trabajo funcionan bien, siempre que hay lealtad y respeto entre sus integrantes. Además, hay satisfacción por el esfuerzo que cada quien realiza. Cuando el esfuerzo particular trasciende y se multiplica, es porque en el equipo se hace a un lado la intriga y la inquina, y se procura la armonía y el entusiasmo para el logro del objetivo común. Este razonamiento me permite afirmar que, en el Poder Judicial, hemos integrado un magnífico equipo de trabajo, conformado por Magistrados, Consejeros, Jueces, proyectistas, secretarias y secretarios, actuarios y todos los servidores judiciales y administrativos, que diariamente ponen su mayor esfuerzo para cumplir en tiempo y forma con el debido proceso. Por tal razón, hago presente, para todos ellos, mi satisfacción y reconocimiento. Saludo y agradezco la presencia de funcionarios federales, estatales y municipales. Agradezco la presencia de mis amigos y de los invitados, que nos hacen el honor de acompañarnos en este quinto informe de actividades del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Muchísimas gracias.

Siendo las doce horas con un minuto, se integró a los trabajos la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora.

Haciendo entrega al término de su intervención, a la Presidencia de la Mesa Directiva, del Informe escrito sobre la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente, hizo uso de la palabra para dar cumplimiento a lo establecido en la parte final, del párrafo segundo, del artículo 59 de la Constitución Política del Estado, quien expresó: Con el permiso de todos los presentes. Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Don Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, invitados especiales, titulares de las diversas secretarías estatales, servidoras y servidores públicos, señoras damas voluntarias, y a todos los que nos acompañan, amigas y amigos todos. A nombre de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura, doy por cumplida la obligación constitucional y legal, del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, de comparecer ante esta Soberanía, a presentar el informe correspondiente al presente año, acerca de la situación que guarda la administración de justicia en el Estado Tabasco, en cumplimiento estricto a lo establecido en los artículos 59, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Tabasco y 21, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y como parte del ejercicio soberano de rendición de cuentas. Sin perjuicio de lo que hemos escuchado, este informe se ha hecho llegar a todos y cada uno, las ciudadanas y ciudadanos diputados que integramos esta Legislatura para su análisis correspondiente. Desde esta Cámara, reconocemos la labor que realizan magistrados, consejeros, jueces, servidores públicos judiciales y personal administrativo de ese Poder Público, responsable de administrar justicia, expedita y gratuita, de manera independiente e imparcial a través de tribunales y juzgados, protegiendo los derechos y libertades que la Constitución y las leyes reconocen a las y los ciudadanos. Reiteramos, la disposición de este Congreso para coadyuvar en el ámbito de su competencia, con acciones legislativas que permitan formalizar y fortalecer la organización y funcionamiento del Poder Judicial del Estado, y además permitan el adecuado ejercicio de sus atribuciones. Un ejemplo de ello, es el reciente Decreto 180 emitido por este órgano legislativo el 28 de noviembre del año 2023, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron, diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Finalmente, quiero agradecer al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, su disposición para asistir ante este Poder Legislativo a dar cuenta de la situación que guarda la administración de justicia en la entidad y aprovecho la oportunidad, en nombre de la Legislatura, para felicitarlo por haber sido reelecto en el cargo de presidente. Muchas gracias. También aprovecho, a nombre de la Legislatura, señor Secretario de Gobierno, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, en su carácter de Secretario de Gobierno, haga llegar al señor Gobernador del Estado de Tabasco, un saludo respetuoso de la 64 Legislatura.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a los presentes ponernos de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entonó el Himno Nacional Mexicano.

Seguidamente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia a la sesión ordinaria con carácter de solemne al licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco y al licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura del Estado; solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

Finalmente, agotando los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con veintitrés minutos, del día ocho de diciembre del año dos mil veintitres, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados para la próxima que sería una Sesión Ordinaria con carácter de solemne, en la que el Maestro Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado, presentaría a esta Soberanía el Informe Anual de Actividades de dicho órgano autónomo; que tendría verificativo el 11 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas en este Salón de Sesiones.

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.

DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.

Posteriormente, la Diputada Secretaria, Diana Laura Rodríguez Morales, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno, correspondiente al día 8 de diciembre de 2023, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Rosana Arcia Félix, José Pablo Flores Morales, Diana Laura Rodríguez Morales, Miguel Ángel Moheno Piñera, Maritza Mallely Jiménez Pérez y David Coutiño Méndez; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	235
Fecha:	11/diciembre/2023.
Lugar:	Salón de Sesiones.
Presidencia:	Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría:	Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio:	11:17 Horas
Instalación:	11:21 Horas
Clausura:	12:31 Horas
Asistencia:	31 diputados.
Cita próxima:	11/diciembre/2023 14:00 horas. Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con diecisiete minutos, del día once de diciembre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la sesión ordinaria con carácter de solemne, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, y de los diputados Miguel Ángel Moheno Piñera y Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintiún minutos, del día once de diciembre del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial y de la Fiscalía General del Estado. V. Receso. VI. Informe que rinde el Maestro Nicolás Bautista Ovando, Fiscal General del Estado, sobre la gestión de dicho órgano autónomo durante el año 2023. VII. Intervención en relación al Informe rendido por el Maestro Nicolás Bautista Ovando, Fiscal General del Estado, a cargo del Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente del Congreso del Estado. VIII. Entonación del Himno Nacional Mexicano. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez

Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las once horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado José de Jesús Hernández Díaz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la comisión de cortesía, para que acompañaran a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, y de la Fiscalía General del Estado, que asistirían a esa sesión con carácter de solemne; nombrando a las diputadas Laura Patricia Avalos Magaña y Maritza Mallely Jiménez Pérez; y a los diputados Juan Álvarez Carrillo y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; solicitando a las diputadas y diputados nombrados se sirvieran cumplir con su encomienda, señalando que mientras la comisión designada procedía a recibir a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, y de la Fiscalía General del Estado, se declaraba un receso.

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jesús Selván García.

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Euclides Alejandro Alejandro.

Posteriormente, se reinició la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno y representante personal del licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, y al maestro Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado, a esta sesión con carácter de solemne en la que se rendiría el Informe anual de actividades de la Fiscalía General del Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Maestro Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que rindiera el informe sobre la gestión de dicho órgano autónomo durante el año 2023, quien en uso de la tribuna manifestó: Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, representante personal del Capitán Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Diputado José Pablo Flores Morales, Vicepresidente de la Mesa Directiva. Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández y Diputado Fabián Granier Calles, Primera y Segundo Secretario de la Mesa, respectivamente. Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente de la Junta de Coordinación Política. Saludo con mucho aprecio y extiendo mi agradecimiento a los integrantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, quienes nos honran con su visita, licenciado Kristian Hoelge, Maestra Nayeli Sánchez Estrada y Doctor Héctor Hermoso, sean bienvenidos de nueva cuenta a nuestro Estado, agradezco su apoyo y valioso acompañamiento por segunda ocasión. Saludo con mucho amor a mi familia e hijos e hijas aquí presentes, mi agradecimiento para ustedes, por su lealtad, paciencia y compromiso. El apoyo que me dan en este camino de retos y desafíos, pero también de satisfacciones al poder servir a mi Estado es invaluable. Saludo también, con mucho gusto, a los exprocuradores, Ángel Mario Balcázar Martínez, al maestro Rafael Miguel González Lastra, a Gregorio Romero Tequextle y al licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar. Pero también no puedo olvidar a otro exprocurador, don Enrique Priego, gracias. Ustedes saben el arduo trabajo que tenemos en Fiscalía y que nos gusta. También saludo a los integrantes de la Mesa para la Paz y Seguridad, al representante del General de Brigada Héctor Francisco Morán González, Comandante de la 30/a Zona Militar; al Almirante José Barradas Cobos, Comandante de la Quinta Zona Naval; gracias señor al Comisario Miguel Ángel Aragón Vázquez Coordinador de la Guardia Nacional; al licenciado Israel Salas Romero, Delegado de la Fiscalía General de la República; al licenciado Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana; y al ingeniero Mauro Winzig Negrín, Coordinador del Instituto de Protección Civil; así como a los demás amigos de la mesa que nos acompañan. También saludo con mucho gusto al Doctor Luis Felipe Pérez Fernández, Coordinador de la Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia del Estado y demás personas que lo acompañen, integrantes de la mesa; al

Ingeniero Raúl Arechiga, excoordinador de la referida mesa; servidores públicos, invitados y medios de comunicación que nos acompañan. Agradezco a todos y a cada uno su presencia el día de hoy. Respetables diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, buenos días a todas y todos. La persecución e investigación de los delitos requiere de operadores con habilidades, destrezas y competencias que les permitan cumplir sus objetivos, en donde la experiencia sea la que sustituya a la improvisación y el trabajo honesto a todos aquellos quienes lucran con la ley. En toda actividad la disciplina, el trabajo, la planeación y las metas son indispensables: nos permiten evaluar cuándo se deben hacer ajustes y también reajustes para cumplir con la encomienda que tuvieron a bien conferirme; por eso, cada año se deben presentar las evidencias objetivas del trabajo que se está realizando, el cual sirve para que ustedes conozcan nuestro grado de cumplimiento, a la par que también permite que todas y todos los que integramos la Fiscalía General del Estado, trabajemos para mejorar nuestro desempeño. Este órgano autónomo desde el 2019 transita por una refundación de la institución ministerial, en donde la consolidación integre como eje prioritario la investigación científica del delito; lo que conlleva, inversión económica, capacitación especializada de nuestro personal operativo y administrativo, una adecuada infraestructura y equipamiento tecnológico. Más allá de intenciones, hoy presentamos las acciones encaminadas a transparentar el alcance de estos compromisos asumidos para beneficio de nuestra sociedad. Los datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; indican que seguimos avanzando y la incidencia delictiva tiene un marcado descenso en nuestro Estado. Dato que, a su vez, es corroborado con el informe recién publicado por el INEGI en donde se presentaron los indicadores de Confianza y Percepción Social sobre el Desempeño de Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia, es del cambio del 2014 al 2023; en donde la Fiscalía General del Estado, se posicionó en el cuarto lugar de las 32 instituciones del país y en el séptimo puesto en cuanto a la medición de confianza social. Ambos números indican un avance positivo del 30.1% y 52.6% respectivamente, en referencia al 2014. Retomado lo concerniente a la incidencia delictiva, es importante reconocer el trabajo coordinado que se realiza en la Mesa para la Construcción de la Paz y la Seguridad en Tabasco, encabezada por el Gobernador del Estado, Capitán Carlos Manuel Merino Campos, a quien agradecemos el apoyo que nos brinda, al igual que reconozco el trabajo de todos y cada uno de los titulares de las instancias de los tres órdenes de gobierno. En el ranking nacional de delitos de impacto social, Tabasco ocupó en el año 2018, el tercer lugar,

actualmente se ubica en el lugar 18; en cuanto a la incidencia delictiva general, pasó de ocupar la séptima posición como Estado con mayor incidencia delictiva, a ser el número 15 en el ranking nacional; es importante comentar a ustedes, que los primeros lugares corresponden a quienes tienen mayor incidencia delictiva, lo que se considera números rojos y, en la medida en que se desciende, se obtiene una mejor posición por la reducción que se presenta; por lo que vamos avanzando. Tal es el caso de abigeato que en el año 2018 se aperturaron 964 carpetas y en este año 232, lo que representa una disminución del 75.9%. En extorsión de 272 asuntos en 2018, hasta el corte que se realizó para el presente informe, se tienen 80 casos, lo que representa una reducción de 70.6%. Tratándose de homicidio doloso de 422 casos en 2018, se tienen registrados 192, lo que significa una disminución de 54.5%. En cuanto al delito de robo a casa habitación de 1 mil 955 incidencias, este año hemos tenido 938; es decir, un porcentaje de 52% menos. Para el delito de robo a comercio de 3 mil 328 casos, actualmente se tienen 726; con una reducción significativa de 78.2%. En el delito de robo de vehículo de 3590 casos del 2018, en el presente año, se tienen 761, lo que implica una reducción de 78.8%. Aquí quiero acotar. No se maquillan cifras y menos tratándose de homicidios y menos en tratándose de robo de vehículos. Todos tenemos un vehículo y lo primero que hacemos, lo aseguramos, si nos roban un vehículo tenemos que acudir ante el ministerio público para dar el trámite del pago del seguro, uno. Dos, si nos roban un vehículo, tenemos que formular una denuncia por el temor a que ese vehículo lo utilicen para cometer otro ilícito. Este es un dato fidedigno y que pueden ustedes verlo. Se escuchaba antes, en los centros comerciales desaparecían los vehículos. En las calles, los robaban los vehículos. Se ha abatido esa incidencia, señores. Se está trabajando. En el delito de secuestro de 89 casos en 2018, logramos reducirlo al 88.8%, con 10 casos registrados; nuestra meta es no tener un solo secuestro, seguiremos trabajando para alcanzarla. Tratándose del delito de violación de 297 casos en 2018, al corte de este informe, se tiene una disminución de 11.8% con 262 delitos; hemos logrado un descenso; sabemos que tanto para ustedes como para nosotros no es suficiente, estén seguros que no claudicaremos en su persecución. Respetar los derechos humanos no significa ser permisivos, al contrario, nos obliga a seguir luchando para que no existan víctimas y quienes lo sean, sepan que trabajaremos hasta alcanzar las condenas más altas por este delito. En el delito de feminicidio en el año 2018 se tuvieron 32 casos, en este año 2023, el reporte es de 56.3% menos; hasta noviembre se han iniciado 17 carpetas de investigación, de las cuales 9 han sido judicializadas, de estas, 8 tienen

vinculación a proceso con detenido y 3 de ellas están en plazo de cierre de investigación. También se resalta que este año se obtuvieron 2 sentencias en juicio oral por 40 años de prisión; 4 por procedimiento abreviado: con 1 sentencia 26 años 8 meses, 2 sentencias por 28 años 4 meses y 1 más por 33 años 4 meses de prisión. El combate al feminicidio y la violencia de género en todas sus vertientes no sólo es parte de nuestra obligación, sino también un eje rector en mi administración. No somos ajenos a la preocupación manifiesta de todas y todos por el incremento del 17.5% en el delito de violencia familiar, lo estamos combatiendo a través de programas institucionales internos, en donde existe la instrucción que tratándose de violencia física la solicitud de orden o judicialización según corresponda, sea inmediata; para los demás casos, que son igual de importantes, pero que la integración de la carpeta, requiere mayores datos de prueba, se deben realizar todas las solicitudes necesarias para que la dilación no sea más que la indispensable. Es importante mencionar que, lejos de contemplar como un impacto negativo el aumento de las denuncias en este delito, debemos considerar que cada día son más las mujeres que toman la iniciativa y denuncian; lejos quedaron los tiempos donde bajaban la cabeza y se resignaban, hoy tengan por seguro que en nosotros existe la firme convicción de atenderles y desde el inicio brindarles las medidas de protección que en su caso se requieran; sabemos que existen áreas de oportunidades y son parte de los retos que debemos asumir para poder brindarles la procuración de justicia que se merecen y exigen. Por segundo año de forma ininterrumpida, hemos coadyuvado con otras instancias para la prevención de los delitos, sabemos que nuestra función esencial no es esta, nuestro encargo constitucional es el ejercicio de la acción penal; pero estamos seguros de que, con trabajo colaborativo podemos alcanzar mejores resultados y lograr que quienes tienen como modo de vida la comisión del delito, sepan que seguimos tras ellos y los que tengan la ideación, se abstengan de su realización. Otro aspecto que me gustaría compartir es la continuidad que se le ha dado al programa “Mi lugar seguro contra la violencia” para que nuestras niñas, niños y adolescentes, conozcan de cerca el trabajo que se realiza en la Fiscalía, pero también para abonar a los temas torales sobre prevención de la violencia. Hasta septiembre, se realizaron 59 jornadas, permitiéndonos llegar a 6 mil 467 personas en todo el Estado. Con el objetivo de atender a la ciudadanía y en compañía de mi equipo de trabajo, realicé visitas a distintos Centros de Procuración de Justicia en Macuspana, Cárdenas, Tenosique y Paraíso, donde se atendieron más de 72 ciudadanos en asuntos relacionados con las carpetas de investigación. En este punto, es importante para nosotros y

mi equipo, los vicefiscales y directores, acudir para, si la persona no puede venir a nosotros, nosotros vamos a ellos y, más que nada, que delante del fiscal, delante del policía, delante del perito nos digan la situación que aquejan para darle prioridad a sus asuntos. De igual forma, en el municipio de Centro, durante el transcurso del año se dieron 674 audiencias, acciones que nos permiten refrendar el compromiso con la sociedad, pero también con la obligación de mejorar la calidad de nuestros servicios, supervisando que el trato cordial y humano sea parte de las prácticas cotidianas. A estas acciones se suman los trabajos interinstitucionales realizados en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia en donde se diseñan, analizan y suman estrategias permanentes para el combate al crimen. Dentro de los aportes a estas acciones de trabajo, el pasado 20 de octubre participé como ponente con el tema “La intervención de las comunicaciones privadas” durante la segunda sesión ordinaria correspondiente a la zona Sureste. Veía yo con agrado de que ya hay un acuerdo de hace poco menos de una semana del Fiscal General de la República atendiendo este tema. Quiere decir que sí se escuchó. Aprovecho para agradecer el trabajo que también realizamos con organizaciones internacionales como la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), la Oficina Internacional de Asuntos antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL), al Programa Internacional de Asistencia para la Capacitación en Investigación Criminal (ICITAB), la embajada americana y también con otras instituciones como el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Gobernación, el Secretariado Nacional, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, el Poder Judicial del Estado, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, entre otros. Me siento contento de informar a todos ustedes que este año, se logró materializar un proyecto que, sin duda alguna, era urgente, necesario y prioritario para las servidoras y los servidores públicos que laboran en la Fiscalía General del Estado, el Mejoramiento de las Instalaciones de la Escuela, que contó con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) con una inversión de 3 millones 111 mil 575 pesos. Con este proyecto se dio solución a los problemas de filtración de agua, afectación de la techumbre, pisos levantados, instalaciones hidráulicas y eléctricas deterioradas, así como problemas de albañilería. Actualmente, ya se cuenta con una sala de juicios orales para poner en práctica los conocimientos aprendidos, así como una sala de usos múltiples, una sala de cómputo, biblioteca y por supuesto, los salones que son esenciales para el adecuado proceso de enseñanza y aprendizaje para que todas aquellas personas que acudan

cuenten con instalaciones dignas, cómodas, funcionales y seguras. Otro de los proyectos importantes que se materializó en este año, fue la rehabilitación integral de las cámaras de refrigeración 1 y 2 del Servicio Médico Forense, las cuales, después de un proceso de mantenimiento y conversión, tienen una capacidad de congelamiento de -8°C. De igual forma, se dio mantenimiento a las planchas para garantizar la calidad y utilidad del equipo. Otro dato adicional, este año se actualizó la licencia de funcionamiento del Servicio Médico Forense, la cual es emitida por la COFEPRIS y que nos permite decir, que contamos con las regulaciones sanitarias requeridas para su adecuado funcionamiento. Todas estas acciones se suman a las que en cada una de las áreas que integran la Fiscalía General del Estado, se realizan: La Vicefiscalía de delitos comunes tiene dentro de sus atribuciones planear y organizar a los fiscales del Ministerio Público, así como coordinarse con los agentes de la policía de investigación, peritos y analistas para la adecuada atención, investigación, litigación y persecución de los delitos que le competen. Respecto del trabajo que se realiza a través de las Direcciones de la Zona Centro y Zona Foráneas, se generó durante este año el inicio de un total de 27 mil 932 carpetas de investigación, de las cuales 26 mil 968 corresponden a inicios sin detenido y 864 con detenido; también se tienen 12 mil 153 carpetas determinadas; 4 mil 936 judicializadas y 539 con sentencia condenatoria. Se han obtenido 1 mil 756 mandamientos judiciales, que se desglosa de la siguiente manera: 1 mil 261 órdenes de aprehensión, 421 comparecencias y 74 cateos, lo que significa un incremento sustancial en comparación con el 2022 en donde se reportaron 1 mil 643. Una de las acciones que se repitió este 2023, es el exitoso Programa Operativo de Semana Santa, en donde la Fiscalía del Ministerio Público en su modalidad itinerante, trabajó en los municipios de Centla, Paraíso y Teapa, en lugares en donde la afluencia de personas fue una constante; lo anterior, en colaboración con las autoridades de seguridad pública, protección civil y los ayuntamientos, para brindar una atención inmediata a la ciudadanía. En esta Vicefiscalía se encuentra adscrita la Dirección de Víctimas en Situación de Vulnerabilidad, tiene el objetivo prioritario de investigar y perseguir los delitos cometidos en agravio de los niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con alguna discapacidad, por lo que, en el ejercicio de enero a septiembre de 2023, se iniciaron un total de 1 mil 703 carpetas de Investigación por diversos delitos. Se han determinado un total de 1 mil 250 carpetas y se han judicializado un total de 487. También se han obtenido 102 mandamientos judiciales, por diversos delitos y 72 sentencias condenatorias. Las atribuciones de la Vicefiscalía de alto impacto están

enmarcadas en la necesidad de reacción y respuesta a las nuevas formas de criminalidad. En la Fiscalía para el combate al narcomenudeo, se iniciaron un total de 20 carpetas, 11 con detenidos y nueve por denuncia anónima. De las cuales fueron sentenciadas condenatoriamente 23 personas en un total de 16 carpetas de investigación, de quienes se acreditó su participación y responsabilidad en delitos contra la salud, en la modalidad de narcomenudeo. En el rubro mandamientos judiciales se han solicitado cinco órdenes de aprehensión y se tiene el cumplimiento de cuatro; una orden de comparecencia; tres órdenes de cateo, destacándose de estos últimos, que en su ejecución se realizó el aseguramiento de tres inmuebles, así como estupefacientes, confeccionados todos en porciones o dosis para comercialización, consistentes en 148 dosis de marihuana, 107 dosis de cocaína, 37 dosis de metanfetaminas, 3 vehículos con reporte de robo, equipo táctico y fornituras, 13 mil 245 pesos y nueve equipos telefónicos. Pasando a la Fiscalía para el combate a la trata de personas se iniciaron dos carpetas en el período que se informa, de las cuales uno se remitió a la FEVIMTRA, mientras que la segunda carpeta de investigación se encuentra actualmente judicializada. Se concedieron dos órdenes de aprehensión por el delito de trata de personas en la modalidad de prostitución ajena, las cuales ya fueron cumplidas. En la Fiscalía Especializada en Homicidios de Alto Impacto, actualmente se encuentran en investigación cuatro carpetas que fueron iniciadas en el período enero a mayo de 2023, de las cuales tres se encuentran judicializadas ante el juzgado de control de la región 1, con sede en Macuspana, Tabasco. Y en lo que corresponde a la Fiscalía Especializada para el Combate al Secuestro se iniciaron nueve carpetas por el delito de secuestro y 72 por extorsión. Obteniéndose este año 21 sentencias condenatorias. En la Vicefiscalía de Derechos Humanos y Atención Integral a Víctimas, se alcanzaron los siguientes resultados: En la Dirección para la Atención a la Violencia de Género, se han judicializado 975 carpetas, 602 resueltas en sede judicial y 624 en sede ministerial. Se tiene un total de 133 órdenes solicitadas, se han obtenido 50 sentencias condenatorias y otorgado 1 mil 996 medidas de protección. En la Fiscalía para la búsqueda de personas desaparecidas e investigación de la desaparición forzada de personas se solicitó un total de 113 mandatos judiciales, y los protocolos activados mostraron los siguientes porcentajes de efectividad: Alba 66%, Amber 77.3% y Personas masculinas adultas 56%. Pasando con la Dirección de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal se recibieron 5 mil 839 asuntos, entre carpetas de investigación y causas judicializadas; derivado de ello, se efectuaron 2 mil 096 acuerdos

reparatorios en donde se obtuvo un monto por concepto de reparación del daño de 20 millones 905 mil 741 pesos con 99 centavos. Respecto del trabajo que realiza la Dirección de Ejecución Penal y Control de Procesos se obtuvo 4 millones 779 mil 822 pesos con 33 centavos, por concepto de reparación de daños en la etapa de ejecución, se desahogaron 2 mil 131 audiencias, se obtuvieron 102 órdenes de aprehensión y reaprehensión las cuales fueron debidamente ejecutadas. En cuanto a la participación del Fiscal del Ministerio Público en las materias civil y familiar, durante el 2023 se ha participado en 17 mil 705 diligencias. En la Dirección de Protección y Asistencia a Intervinientes en el Procedimiento Penal y a Personas en Riesgo Profesional las asesoras y asesores jurídicos han intervenido en más de 25 mil carpetas de investigación y participado en más de 15 mil 643 audiencias de control judicial, intermedias, de oralidad y ejecución. Se destaca el trabajo realizado por los 26 psicólogos victimales, quienes durante el 2023 han realizado 4 mil 696 intervenciones especializadas, que básicamente se centran en la intervención en crisis y el acompañamiento a víctimas. Por su parte, las trabajadoras sociales han realizado 895 intervenciones relacionadas a su materia. En la Dirección General de la Policía de Investigación, se presentan los siguientes resultados: en cuanto al desahogo de cateos, se obtuvo el aseguramiento y puesta a disposición de 68 personas; se presentaron 411 y se logró la detención y resguardo de 1 mil 135 personas por la presunta comisión de diversos delitos. En concomitancia con lo anterior y aunado al diseño de operativos especializados e interinstitucionales, se logró la ubicación y recuperación de 251 vehículos. Durante el presente año, se han atendido más de 7 mil 200 solicitudes de análisis táctico e imputado desconocido, generando, un igual número de productos de inteligencia, lo cual representa en promedio 23 solicitudes y productos por día. En la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses durante el mes de junio se llevó a cabo la auditoría externa por el órgano acreditador ANAB, en la cual se obtuvo la reacreditación, de los laboratorios de Química y toxicología bajo la norma ISO-IEC17025-2017. Siguiendo con el compromiso de mantener altos estándares de calidad, se efectuó también la evaluación de extensión de acreditación para el laboratorio de Lofoscopía Forense y en julio de 2023, se obtuvo la acreditación de los laboratorios de criminalística, en cumplimiento a la norma NOM-ISO/17020. La aplicación de pruebas psicológicas forenses, actualmente han sido fortalecidas y dan mayor sustento científico a la emisión de las valoraciones psicológicas que se realizan, por lo que, de enero a octubre, se han emitido 19 mil 203 dictámenes. A través del trabajo que se realiza en los laboratorios de

Lofoscopía se logró la identificación de 12 cadáveres; nueve a través de ingreso, búsqueda y confronta de datos en AFIS, una mediante la elaboración de confronta física Pelmatoscópica, es en la planta del pie; una por identificación de huella latente dactiloscópica, la mano, por medio de la Fotografía y una identificación de cadáver en colaboración con el Consulado de El Salvador. Diputadas y diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, por el tiempo que dispongo he mencionado brevemente los resultados obtenidos durante este año. Sin embargo, en el informe escrito, se presentan los resultados de todas las áreas que conforman la estructura orgánica de la Fiscalía, mismo que estará disponible en la página institucional para que cualquier ciudadano pueda acceder a este. Para concluir, quiero extender mi agradecimiento y felicitación a todas las servidoras y servidores públicos que laboran en fiscalía, aquellas y aquellos que ponen el nombre de la institución en alto, cumpliendo el compromiso asumido en el encargo que ocupamos de forma profesional y humana. Recordemos que nuestra vocación debe ser servir y procurar la justicia. Muchas gracias.

Haciendo entrega al término de su intervención, a la Presidencia de la Mesa Directiva, del Informe sobre la gestión de dicho órgano autónomo durante el año 2023.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que se tenía al Maestro Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado, dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 54 Ter, séptimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al haber presentado el Informe sobre la gestión de dicho órgano autónomo durante el año 2023.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que haría uso de la palabra en relación con el Informe presentado por el Maestro Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien dijo: Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno y representante personal del licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. Maestro Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado. Compañeras y compañeros integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Invitados especiales, servidores públicos, medios de comunicación y a todos que nos acompañan. Me refiero también a los hijos del fiscal, Rebeca, Alejandra,

Marcela y José Nicolás Bautista León y, a nuestro amigo y compañero, Mauro Winzig Negrin y a Don Juan José Peralta Fócil, excompañero de esta legislatura en años anteriores. Maestro Nicolás, titular de la Fiscalía General del Estado, se le tiene dando debido cumplimiento a lo ordenado por el artículo 54 ter séptimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al haber presentado ante esta Soberanía el informe sobre la gestión de dicho órgano autónomo durante el año 2023. Dicho informe, Maestro, da certeza que las acciones realizadas por la Fiscalía General del Estado, llevan buen rumbo, para consolidar una institución fuerte, garante de una procuración de justicia de calidad, ética, imparcial, profesional y con un alto sentido de responsabilidad, que satisfaga los justos reclamos de la población y coadyuve de manera decidida al establecimiento pleno del estado de derecho. Función que realiza la Fiscalía General del Estado a su cargo, con apego a los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y, sobre todo, respeto a los derechos humanos, plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y replicados en el artículo 3° de la Ley Orgánica de ese órgano autónomo. Los resultados, dados a conocer hoy, se deben también a la estrecha colaboración y cordialidad existente entre los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y desde luego, con el apoyo de quienes integran la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz, en la que forman parte tanto autoridades estatales, federales y militares. Maestro Nicolás Bautista Ovando, como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco y, con la representación de la Sexagésima Cuarta Legislatura, doy por cumplida su obligación constitucional y legal, de acudir ante este Poder Público, a informar sobre su gestión y hacer entrega del Informe escrito de actividades de la Fiscalía General del Estado durante el año 2023, en términos de lo dispuesto por los artículos 54 Ter, párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 11, párrafo primero, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado. El informe que ha dado a conocer se hizo llegar también a nuestras compañeras y nuestros compañeros diputados que integran este órgano legislativo, para su conocimiento y análisis. A nombre de esta Representación Popular, le reitero siempre la disposición, para escuchar y atender los requerimientos de la Fiscalía General del Estado, en el ámbito de nuestra competencia constitucional, para contribuir a que en Tabasco se siga consolidando una procuración de justicia de calidad y excelencia. Asimismo, me permito hacerle en nombre de esta Legislatura, un

reconocimiento por haber continuado las acciones de mejoramiento, modernización y equipamiento de las instalaciones de la Fiscalía General del Estado, ya que gracias a ellas, hoy se cuenta con laboratorios y equipos que permiten realizar procedimientos especializados para fortalecer la investigación científica del delito y combatir de manera más contundente las conductas antisociales del fuero común, contribuyendo así al combate a la impunidad, a la paz social y a que prevalezca el estado de derecho. En todo esto desde luego ha sido fundamental el apoyo del titular del Poder Ejecutivo, licenciado Carlos Manuel Merino Campos, quien comparte la visión y necesidad de proporcionar a la Fiscalía General del Estado, las herramientas necesarias para llevar a cabo un trabajo profesional y confiable, lo que ha contribuido a la disminución de la incidencia delictiva en este sexenio sobre todo en los delitos más graves o de alto impacto, beneficiando a toda la ciudadanía. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a los presentes ponernos de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entonó el Himno Nacional Mexicano.

Seguidamente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia a la sesión ordinaria con carácter de solemne al licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno y representante personal del licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, y al Maestro Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado; solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

Finalmente, agotando los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas, con treinta y un minutos, del día once de diciembre del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados para la próxima que sería una sesión ordinaria que se llevaría a cabo a las 14:00 horas de este día en este mismo Salón de Sesiones.

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.

DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Diana Laura Rodríguez Morales, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno, correspondiente al día 11 de diciembre de 2023, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Rosana Arcia Félix, José Pablo Flores Morales, Diana Laura Rodríguez Morales, Miguel Ángel Moheno Piñera, Maritza Mallely Jiménez Pérez y David Coutiño Méndez; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	236
Fecha:	11/diciembre/2023.
Lugar:	Salón de Sesiones.
Presidencia:	Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría:	Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio:	14:32 Horas
Instalación:	14:38 Horas
Clausura:	17:16 Horas
Asistencia:	33 diputados.
Cita próxima:	15/diciembre/2023 11:00 horas. Sesión ordinaria con carácter de solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos, del día once de diciembre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren

Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de los diputados Rafael Elías Sánchez Cabrales y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos, del día once de diciembre del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 30 de noviembre de 2023. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 30 de noviembre de 2023. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024.

VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.V Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.VI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.VII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Tribunal Electoral de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.VIII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.IX Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Tribunal de Justicia Administrativa, correspondiente al ejercicio fiscal del 1°

de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.X Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Balancán, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.XI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.XII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Centla, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.XIII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Centro, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.XIV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Comalcalco, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.XV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Cunduacán, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.XVI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.XVII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.XVIII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.XIX Lectura, discusión y aprobación, en su

caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.XX Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jonuta, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.XXI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Macuspana, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.XXII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.XXIII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Paraíso, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.XXIV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.XXV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Teapa, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. VIII.XXVI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Tenosique, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las catorce horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos el Diputado José de Jesús Hernández Díaz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera

Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno 30 de noviembre de 2023; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene

Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del 30 de noviembre de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 2023, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 2023, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo

Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del 30 de noviembre de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante el cual adjunta el Informe Anual de Actividades 2023, del citado órgano autónomo. 2.- Oficio del Congreso de Durango, mediante el cual comunica la aprobación de un Acuerdo, por el que se exhorta a las cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, a afecto de que se prorrogue por tres años la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. 3.- Copia de un escrito dirigido al Presidente de la República, firmado por una ciudadana del Poblado Vicente Guerrero, del Municipio de Centla, Tabasco, mediante el cual denuncia presuntas irregularidades de parte de autoridades del Juzgado Civil de Primera Instancia, del citado Municipio. 4.- Solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado Héctor Peralta Grappin, con efectos a partir del 31 de diciembre del año en curso.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: El Informe de Actividades 2023 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su

conocimiento. Respecto al oficio enviado por el Congreso del Estado de Durango, se ordenó enviar el acuse respectivo. En relación con la copia del escrito dirigido al Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado.

Respecto a la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado Héctor Peralta Grappin, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente propuso al Pleno, que la misma fuera calificada de urgente resolución, dispensándose el requisito de turnarla a la comisión ordinaria correspondiente, para que fuera discutida y, en su caso, aprobada en esta sesión ordinaria. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como de urgente resolución la solicitud de licencia presentada.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente resolución la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado Héctor Peralta Grappin, determinando la Soberanía que la misma si era de calificarse como asunto urgente, con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que en virtud de que había sido calificada como de urgente resolución, la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado Héctor Peralta Grappin, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXI de la Constitución Política local, 22, fracción IV, 41, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 17, fracción II del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión y aprobación, en su caso. Por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó al Diputado Vicepresidente, José Pablo Flores Morales, ocupara su lugar en esa Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna.

Acto seguido, el Diputado Vicepresidente, le concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias, compañero. Con emoción, señor Diputado, me permito, a nombre propio y, si me lo permiten todos los compañeros que integramos esta legislatura, manifestarle que ha sido un período de trabajo legislativo realmente provechoso y muy profesional haber compartido estos meses en el Congreso de Tabasco. Sin duda alguna, es usted un profesional, es usted un político que la vida le tiene reservada muchas cosas mejores y, de manera personal, siento la ausencia que va a provocar, el espacio que deja usted vacío, pero, cuente con el aprecio, el respeto y la consideración de todos y de cada uno de los compañeros que tuvimos la oportunidad de estar conformando la 64 Legislatura. Éxito y adelante, diputado Héctor Peralta Grappin.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa. La verdad es que no pensaba yo subir a tribuna. Siempre, uno toma en política decisiones y, hasta que no llega el momento, entiende uno la magnitud de ellas y, ahorita que subiste, compañero Emilio, primo, como nos decimos, realmente

tocaste ahí una parte fuerte de la emoción porque me está “cayendo el 20”, como decimos, que ya me voy y, la verdad, es que, en estos dos años, independientemente del trabajo, de la dinámica del Congreso, se van formando amistades. Yo quiero agradecerte tus palabras porque sé que lo hace con sinceridad y quiero agradecerles a todos mis compañeros que están aquí el tiempo, la amistad que me brindaron, las palabras que me dieron y, quiero también, hacer un reconocimiento que, reconozco en ustedes políticos de carrera. Gente que de una u otra manera está comprometida con que a la gente le vaya bien y, antes de irme, yo quiero dejarles un deseo y es que: este congreso haga lo mejor por Tabasco. Siempre pensando porque a la gente que representamos le vaya bien, porque esa es la finalidad por la que estamos aquí. Muchísimas gracias de nuevo a todos. Créanme que los considero mis amigos, a parte de mis compañeros. Dios me los bendiga y que les vaya muy bien.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión en contra de la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el Diputado Héctor Peralta Grappin, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración del Pleno, la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado Héctor Peralta Grappin, misma que fue aprobada, con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván

García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 2 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado Héctor Peralta Grappin, con efectos a partir del 31 de diciembre del año en curso. Ordenando fuera comunicada a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales y administrativos respectivos y en su momento se citase a su suplente para que rinda protesta ante esta Soberanía. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungiría durante el Primer Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024; misma que en términos de lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado; y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estaría integrada por siete diputados propietarios, y tres suplentes, conformando una Mesa Directiva compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios y tres vocales. Por lo que solicitó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes.

Una vez concluida la entrega de las cédulas de votación por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, fue llamando por orden de lista a las diputadas y diputados, quienes emitieron su voto en la urna.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a esa Presidencia.

En cumplimiento a lo solicitado la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la Presidencia.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el cómputo de la votación había dado como resultado que la Comisión Permanente que fungiría durante el Primer Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024; quedaría integrada de la siguiente manera: Presidenta: Diputada Rosana Arcia Félix, Vicepresidente: Diputado José Pablo Flores Morales. Secretaria: Diputada Diana Laura Rodríguez Morales. Secretario: Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera. Vocal: Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez. Vocal: Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente. Vocal: Diputado David Coutiño Méndez. Suplente: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios. Suplente: Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez. Suplente: Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez; con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Ordenando en cumplimiento a lo estipulado por los artículos 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21 del Reglamento Interior del Congreso, se enviarán los comunicados respectivos por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de 26 dictámenes de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativos a las cuentas públicas de los tres poderes, órganos autónomos y de los 17 ayuntamientos de los municipios del Estado, correspondientes al ejercicio fiscal 2022; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando

Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. Anotándose para la discusión en contra del Dictamen el Diputado Fabián Granier Calles.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en contra del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas Tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Muestras inducidas, regularidades repetidas, una complicidad del Órgano Superior entretejidas hacen reprobables las cuentas públicas del Ejecutivo Estatal y la gran mayoría de los ayuntamientos de nuestro Estado. Vamos por partes y comencemos por el papel compleciente, del Órgano Superior de Fiscalización. Aunque el universo de recursos fiscalizados y el tamaño de la muestra se incrementó, por segundo año consecutivo la cuenta menos revisada fue la del gobierno del Estado de Tabasco, a pesar de que es ahí donde se ejerce el gran volumen de recursos públicos. Nuevamente la mayor carga y presión auditora cayó en los ayuntamientos y no en las dependencias del Ejecutivo

estatal: Más del 80% de los hallazgos fueron de los municipios y por obvias razones la mayor cantidad de observaciones por solventar. A todas luces se trata de una “fiscalización tendenciosa” al haber una gran desproporción entre los 355 hallazgos al Poder Ejecutivo y los 1 mil 383 de los ayuntamientos, una diferencia de poco más de mil. Para darnos una mejor idea: Mientras que en el Poder Ejecutivo se tuvieron siete hallazgos por dependencia, en los ayuntamientos fueron 1 mil 383, es decir, 81 por municipio. El hecho de que la mayor parte de las observaciones de la cuenta pública 2022 hayan sido en el rubro financiero, confirma que MORENA no sabe administrar y que la profesionalización del servicio público sigue siendo una materia pendiente. Así tenemos una primera conclusión: El OSFE protege al Gobierno del Estado fiscalizando más a los municipios que a la propia administración estatal. La trampa es clara compañeros; a menos fiscalización, menos hallazgos y menos observaciones. En el caso de los municipios las cosas tampoco pintan bien. Municipios que no cumplieron con la integración de las Leyes de Ingresos: Comalcalco, Jalapa, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Macuspana, Emiliano Zapata y Jonuta. Municipios que no cumplieron con la integración de los presupuestos de Egresos: Balancán, Cárdenas, Centro, Centla, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Macuspana, Paraíso, Teapa y Tenosique. Municipios que no cumplieron con los techos presupuestales establecidos en los Presupuestos de Egresos en materia de servicios personales: Emiliano Zapata, Centla, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Teapa, Jonuta, Paraíso. Municipios que no cumplieron con el reintegro de los recursos no devengados del ejercicio anterior ante la Tesorería de la Federación: Nacajuca, Centla, Huimanguillo y Jonuta. En general, la gran mayoría de los municipios ha hecho un mal ejercicio de los recursos públicos. Así lo confirman los siguientes hallazgos: Obras fuera de operación o que no cumplen con el objetivo para el que fueron programadas; mala elaboración de tabuladores de sueldos; falta de documentación de apoyos sociales, reglas de operación y las evidencias suficientes en cuanto a la comprobación del gasto; obligaciones de pago con proveedores y prestadores de servicios sin registro contable; falta de comprobación de servicios contratados para bienes muebles e inmuebles; falta de supervisión del ejercicio del gasto público; aportaciones federales etiquetadas que fueron usadas para el pago de gasto corriente violando reglas de operación; y programas que no cumplieron con su objetivo para el cual fueron creados. Segunda conclusión: Desde los ayuntamientos se está haciendo un “robo hormiga” de los recursos públicos. Dice el dicho que

“para muestra un botón” como es el caso del municipio de Centro. A continuación, menciono sólo unos cuantos ejemplos de los hallazgos que se desprenden del mismo informe del OSFE con respecto a este ayuntamiento: 8 servidores públicos que excedieron sus percepciones en 128 mil 301 pesos. Vehículos a los que se les cargó gasolina sin estar en operación por un monto de 78 mil 310 pesos. Falta de comprobantes de pagos de eventos realizados, como el Festival Guayacán y Macuilí por 183 mil 500 pesos. Falta de comprobantes de apoyos económicos supuestamente otorgados, como los que correspondían a la compañía de danza folklórica de Villahermosa. Depósitos bancarios a cuentas no oficiales del ayuntamiento, como los 23 mil 876 pesos, por concepto de renta del Salón Villahermosa. Falta de bitácoras que acredite mantenimiento de vehículos oficiales por 7 millones 875 mil pesos. Pago de apoyos sociales a personas de otros municipios, gravísimo, como del Programa de Educación para Adultos de Centro. Desviación de 429 mil 687 pesos del Instituto de la Juventud y el Deporte de Centro para pago de jardineros, vigilantes, intendentes y supervisores. Desviación 3 millones 649 mil 646 pesos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales, para el pago a servidores públicos. Aquí Reconociendo la falta, el propio ayuntamiento tuvo que reintegrar dichos recursos. Pagos improcedentes por 2 millones 864 mil pesos, a 1 mil 432 servidores públicos, bajo el concepto de “Bono Único Especial”. Pues no que los bonos ya se habían acabado pues, los bonos aún existen. Retiros de nómina que van de los 23 mil, a los 5 millones de pesos, que no guardan congruencia con los importes generados en las pólizas de egresos. Con respecto a los hallazgos en obras auditadas en Centro, hay de todo, que les puedo decir: Anomalías estructurales y físicas; trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones contratadas; y cantidades pagadas en exceso en obras por diversos montos. Tercera conclusión: En Centro, ni planeación, ni transparencia, ni honestidad. Como han podido escuchar, nosotros sí hicimos la tarea que todos aquí deberíamos hacer: Fiscalizar los recursos públicos, es decir, del dinero de todos los tabasqueños. Y lo hicimos, a pesar de que, como siempre, fue poco el tiempo que tuvimos para revisar los informes del OSFE. Compañeras y compañeros diputados: Lo primero que deben saber los tabasqueños, es que al igual que con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, los diputados de este Congreso no podemos hacer una verdadera fiscalización de los recursos que administran el Gobierno del Estado y los ayuntamientos. Ejemplo de ello es la constante oposición del bloque mayoritario de esta cámara, a que se haga una auténtica

supervisión de las obras por parte de una comisión plural de esta legislatura, incluso acompañados de expertos. También está el bloqueo a la iniciativa para incrementar por ley el tamaño de la muestra y que ésta se haga precisamente en las dependencias, obras y programas donde más recursos se ejerce. No basta un simple cambio de nombre al OSFE, ni una retocada a su estructura y facultades. No basta simular un cambio para que todo siga igual. Aunque el OSFE de forma complaciente y cómplice intenta "maquillar" las cuentas públicas para proteger al Gobierno del Estado y a algunos ayuntamientos, quedan claras dos cosas: Los gobiernos de MORENA siguen cometiendo las mismas faltas, errores, omisiones y desvíos de recursos desde hace cinco años. La curva de aprendizaje se les terminó y lo único que se les quedó fueron los mismos vicios y mañas del pasado. Por todo lo antes expuesto, mi voto particular es en contra de la cuenta pública del Poder Ejecutivo y de la gran mayoría de los ayuntamientos. Hace un par de años no avalé el "cochinero" del OSFE, y no lo voy a hacer ahora. Es cuanto, señor Presidente.

Posteriormente, una vez desahogada la lista en contra y a favor del Dictamen, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido. Por lo que la Diputada Primera Secretaria preguntó si el Dictamen, estaba suficientemente discutido; determinando la Soberanía que el Dictamen estaba suficientemente discutido, con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutido el Dictamen, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 23 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 3 votos en contra, de los diputados: Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez y Soraya Pérez Munguía; y 7 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Shirley Herrera Dagdug, Héctor Peralta Grappin, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría

Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor

Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 28 votos a favor, de los diputados:

Euclides Alejandro Alejandro, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto

en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Tribunal Electoral de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Tribunal Electoral de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Tribunal Electoral de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera,

David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración

del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Balancán, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo

particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Balancán, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 23 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 2 votos en contra, de los diputados: Fabián Granier Calles y Maritza Mallely Jiménez Pérez; y 8 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Shirley Herrera Dagdug, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Balancán, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo

a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 21 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 3 votos en contra, de los diputados: José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles y Maritza Mallely Jiménez Pérez; y 7 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Shirley Herrera Dagdug, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Centla, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Centla, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 22 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Dariana Lemarroy de la Fuente,

Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 2 votos en contra, de los diputados: Fabián Granier Calles y Maritza Mallely Jiménez Pérez; y 7 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Shirley Herrera Dagdug, Héctor Peralta Grappin, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Centla, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Centro, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la

Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Centro, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 21 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; un voto en contra, del Diputado Fabián Granier Calles; y 6 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Centro, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Comalcalco, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del

Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Comalcalco, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 21 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 4 votos en contra, de los diputados: Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Héctor Peralta Grappin y Joandra Montserrat Rodríguez Pérez; y 5 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Shirley Herrera Dagdug, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Comalcalco, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo;

43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó al Diputado Vicepresidente, José Pablo Flores Morales, ocupara su lugar en esta Mesa Directiva, para continuar con el desarrollo de la sesión.

Acto seguido, el Diputado Vicepresidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Cunduacán, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Vicepresidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Cunduacán, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 20 votos a favor, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 3 votos en contra, de los diputados: Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez y Jesús Antonio Ochoa Hernández; y 7 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Shirley Herrera Dagdug, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que, el Diputado Vicepresidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Cunduacán, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Vicepresidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Vicepresidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 20 votos a favor, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel

Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 2 votos en contra, de los diputados: Fabián Granier Calles y Maritza Mallely Jiménez Pérez; y 7 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Shirley Herrera Dagdug, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que, el Diputado Vicepresidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Vicepresidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. Anotándose para la discusión en contra del Dictamen la Diputada Shirley Herrera Dagdug.

Acto seguido, el Diputado Vicepresidente le concedió el uso de la palabra en contra del Dictamen, hasta por 10 minutos, a la Diputada Shirley Herrera Dagdug, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes, gracias Presidente. Compañeras y compañeros, hoy, una vez más, subo a esta tribuna. Tristemente, una cuenta pública más ¿verdad? Quienes sabemos que es por demás votar en contra, pues, lamentablemente, lo tienen todo

ustedes, pero, quiero que mi pueblo sepa por qué voy a votar en contra. Representar a mi pueblo ha sido mi prioridad de manera responsable y respetuosa me dirijo ante el Pleno para expresar que mis paisanos no están de acuerdo con la aplicación de los recursos pues no se han priorizado los servicios básicos para hacer notar las mejoras. Las calles, las carreteras hechas pedazos, abandonadas y, cada día, la resignación a que el ayuntamiento en turno no haga nada al respecto es más fuerte. No hay información pública, no hay finanzas sanas, no se toma en cuenta a las y los huimanguillenses para que, a través de la ciudadanía y sus necesidades se trabaje con sensibilidad y actitud de servicio. Mi voto es en contra porque Huimanguillo no está en las manos correctas. Porque fueron más o peor, de lo mismo. A los ciudadanos les digo, seguiré muy pendiente de que cada peso que llega a nuestro pueblo se gaste para el beneficio de nuestro pueblo y no para unos cuantos. Es cuanto, Presidente.

Posteriormente, una vez desahogada la lista en contra y a favor del Dictamen, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Vicepresidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido. Por lo que la Diputada Primera Secretaria preguntó si el Dictamen, estaba suficientemente discutido; determinando la Soberanía que el Dictamen estaba suficientemente discutido, con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Vicepresidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

declaró suficientemente discutido el Dictamen, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 21 votos a favor, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 3 votos en contra, de los diputados: Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug y Maritza Mallely Jiménez Pérez; y 7 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que, el Diputado Vicepresidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Vicepresidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jalapa, Tabasco,

correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Vicepresidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 21 votos a favor, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 2 votos en contra, de los diputados: Fabián Granier Calles y Maritza Mallely Jiménez Pérez; y 8 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Shirley Herrera Dagdug, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que, el Diputado Vicepresidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto

correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Vicepresidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Vicepresidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 20 votos a favor, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 2 votos en contra, de los diputados: Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez; y 8 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Shirley Herrera Dagdug, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez

Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que, el Diputado Vicepresidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Vicepresidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jonuta, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Vicepresidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jonuta, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 21 votos a favor, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar,

Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; un voto en contra del Diputado Fabián Granier Calles; y 9 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que, el Diputado Vicepresidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Jonuta, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Vicepresidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Macuspana, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Vicepresidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración

del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Macuspana, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 21 votos a favor, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; un voto en contra, del Diputado Fabián Granier Calles; y 8 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Shirley Herrera Dagdug, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Seguidamente, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, ocupó de nueva cuenta su lugar en la Mesa Directiva.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Macuspana, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior

del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 20 votos a favor, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 2 votos en contra, de los diputados: Fabián Granier Calles y Maritza Mallely Jiménez Pérez; y 8 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Shirley Herrera Dagdug, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Paraíso, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Paraíso, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; un voto en contra, del Diputado Fabián Granier Calles; y 2 abstenciones de las diputadas Maritza Mallely Jiménez Pérez y Soraya Pérez Munguía.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el

Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Paraíso, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez,

Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 2 votos en contra, de los diputados Fabián Granier Calles y Maritza Mallely Jiménez Pérez; y 2 abstenciones de los diputados David Coutiño Méndez y Soraya Pérez Munguía.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Teapa, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Teapa, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 19 votos a favor, de los diputados: Norma Araceli

Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 2 votos en contra, de los diputados: Fabián Granier Calles y Maritza Mallely Jiménez Pérez; y 8 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Shirley Herrera Dagdug, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Teapa, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Tenosique, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente

solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Tenosique, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022; mismo que resultó aprobado con 20 votos a favor, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; un voto en contra, del diputado Fabián Granier Calles; y 8 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, relativo a la cuenta pública del Municipio de Tenosique, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales,

por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos, del día once de diciembre del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria con carácter de solemne, que se efectuaría el 15 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevaría a cabo la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.

DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Diana Laura Rodríguez Morales, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al día 11 de diciembre de 2023, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Rosana Arcia Félix, José Pablo Flores Morales, Diana Laura Rodríguez Morales, Miguel Ángel Moheno Piñera, Maritza Mallely Jiménez Pérez y David Coutiño Méndez; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 237
Fecha: 15/diciembre/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:18 Horas
Instalación: 11:23 Horas
Clausura: 11:55 Horas
Asistencia: 31 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con dieciocho minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la sesión ordinaria con carácter de solemne, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de las diputadas Shirley Herrera Dagdug, Soraya Pérez Munguía y Fanny Kristell Vargas Vázquez, y del Diputado Euclides Alejandro Alejandro.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintitrés minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del

Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con veinticuatro minutos, se integró a los trabajos la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

Siendo las once horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Héctor Peralta Grappin.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. V. Receso. VI. Entonación del Himno Nacional Mexicano. VII. Clausura de la sesión y del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la comisión de cortesía, para que acompañaran a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, que asistirían a esa sesión con carácter de solemne; nombrando a las diputadas María de Lourdes Morales López, Norma Araceli Aranguren Rosique y Diana Laura Rodríguez Morales, y al Diputado José Pablo Flores Morales; solicitando a las diputadas y Diputado nombrados se sirvieran cumplir con su encomienda, señalando que mientras la comisión designada procedía a recibir a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, declarando un receso.

Posteriormente, se reinició la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, y representante personal del licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y al licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a esta sesión con carácter de solemne en la que se clausurarían los trabajos del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Seguidamente, el Diputado Presidente, expresó: Con el permiso de todos ustedes. Antes de continuar y tomando en cuenta que este mes de diciembre, es el último en que quienes integramos la Sexagésima Cuarta Legislatura, tendremos el honor de poder recibirles en este recinto, pues el período de ejercicio constitucional, concluye el próximo 4 de septiembre del año 2024, aprovecho para agradecer de manera muy especial, a todas y a todos los presentes que nos hayan acompañado a las diversas sesiones a las que fueron invitados durante los últimos dos años y tres meses. Expreso nuestro sincero agradecimiento, a mis compañeras y compañeros legisladores de las cinco fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, por su responsabilidad, respeto y civilidad política que han asumido, lo que nos ha permitido desahogar, en un ambiente de armonía y sin mayores contratiempos el trabajo legislativo en el Pleno, en la Comisión Permanente, en la Junta de Coordinación Política y en las comisiones ordinarias. Asimismo, agradezco y reconozco el trabajo profesional realizado por el personal de apoyo técnico de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios y de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, de las y los titulares de las distintas direcciones y coordinaciones de esta

Cámara, así como de los servidores públicos a su cargo, en especial del personal de logística que todos los días están al cuidado de los edificios de este Poder Público, y del personal de apoyo del área de administración, responsable del montaje de la estructuras que se utilizan en los distintos eventos de esta Cámara y de que este salón de sesiones y las distintas áreas del Congreso, estén en condiciones para su uso, de las y los secretarios técnicos de las comisiones ordinarias, asesoras y asesores, así como del personal de apoyo de las distintas fracciones o de los legisladores. De igual forma, del personal de base de este Congreso y de sus líderes sindicales, de los integrantes de los medios de comunicación que cubren esta fuente, y de las auxiliares que nos brindan su apoyo en el desarrollo de las sesiones de Pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta de Coordinación Política, de las Comisiones Ordinarias y de los distintos eventos realizados en esta Cámara. El trabajo en equipo que hemos realizado ha sido fundamental para que este Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden. Ya para concluir aprovecho para desearles a todas y todos, felices fiestas de fin de año en compañía de sus familiares y amigos. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a los presentes ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entonó el Himno Nacional Mexicano.

Posteriormente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia a esta sesión ordinaria con carácter de solemne del licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, y representante personal del licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y al licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

Finalmente, agotando los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas, con cincuenta y cinco minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de la sesión ordinaria con carácter de solemne, y del Primer Período Ordinario de

Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.

DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Diana Laura Rodríguez Morales, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno, correspondiente al día 15 de diciembre de 2023, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Rosana Arcia Félix, José Pablo Flores Morales, Diana Laura Rodríguez Morales, Miguel Ángel Moheno Piñera, Maritza Mallely Jiménez Pérez y David Coutiño Méndez; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Siendo las once horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	238
Fecha:	15/diciembre/2023.
Lugar:	Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia:	Diputada Rosana Arcia Félix.
Secretaría:	Diputada Diana Laura Rodríguez Morales.
Inicio:	12:09 Horas
Instalación:	12:10 Horas
Clausura:	12:14 Horas
Asistencia:	7 diputados.
Cita:	18/ diciembre/2023. 11:00 horas. Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con nueve minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio

Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Presidida por la Diputada Rosana Arcia Félix, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Diana Laura Rodríguez Morales, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Rosana Arcia Félix, José Pablo Flores Morales, Diana Laura Rodríguez Morales, Miguel Ángel Moheno Piñera, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente y David Coutiño Méndez; haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes Ana Isabel Núñez de Dios y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con diez minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de instalación de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Secretaria, Diana Laura Rodríguez Morales, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Declaratoria de instalación de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comprendido del 16 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024. V. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Diana Laura Rodríguez Morales, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: Rosana Arcia Félix, José Pablo Flores Morales, Diana Laura Rodríguez Morales, Miguel Ángel Moheno Piñera, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la

Fuente y David Coutiño Méndez; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la declaratoria de instalación de la Comisión Permanente, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie. Manifestando: Se declara formalmente instalada la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comprendido del 16 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con catorce minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de Instalación la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 18 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

DIP. ROSANA ARCIA FÉLIX.
PRESIDENTA.

DIP. DIANA LAURA RODRÍGUEZ MORALES.
SECRETARIA.

Posteriormente, la Diputada Secretaria, Diana Laura Rodríguez Morales, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del 15 de diciembre de 2023, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Rosana Arcia Félix, José Pablo Flores Morales, Diana Laura Rodríguez Morales, Miguel Ángel Moheno Piñera, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente y David Coutiño Méndez; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobadas en sus términos, las actas de sesiones del Pleno de la Legislatura y de esta Comisión Permanente, de los días 7, 8, 11 y 15 de diciembre de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Miguel Ángel Moheno Piñera, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

1.- Oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se remite una muestra de investigaciones realizadas por los centros de estudio de ese órgano legislativo.

2.- Oficio del Congreso del Estado de Querétaro, por medio del cual remite un exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, en los siguientes presupuestos, se considere una asignación para el programa “Pueblos Mágicos”.

3.- Copia de un escrito dirigido al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, firmado por integrantes del Consejo Consultivo del citado organismo, mediante el cual le solicitan información respecto al evento “Premiación Estatal de Derechos Humanos 2022”.

4.- Copia de dos oficios dirigidos al Presidente Municipal de Emiliano Zapata, Tabasco, firmados por la Síndico de Hacienda del citado municipio, relacionados con su solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse de dicho cargo.

5.- Copia de un acta de asamblea del Ejido El Congo, Macuspana, Tabasco, en la que se establecen acuerdos alcanzados por habitantes de dicha comunidad.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente:

Respecto a los oficios remitidos por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y el Congreso del Estado de Querétaro, se ordenó enviar los acuses respectivos. La copia del escrito dirigido al Presidente de la

Comisión Estatal de los Derechos Humanos, firmado por integrantes del Consejo Consultivo del citado órgano autónomo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento.

En relación con las copias de los oficios dirigidos al Presidente Municipal de Emiliano Zapata, Tabasco y la copia del acta de asamblea del Ejido El Congo, Macuspana, Tabasco; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Diana Laura Rodríguez Morales. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día dieciocho de diciembre del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 29 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.